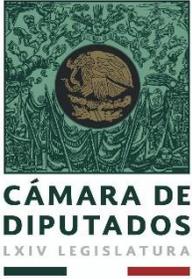


Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Tercer Informe Semestral de Actividades

Septiembre 2019 - Febrero 2020

Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura



De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción Tercer Informe Semestral de Actividades, correspondiente al periodo de septiembre 2019 a febrero de 2020.

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 45, numeral 6, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 158 numeral 1, fracción III, 164 y 165 numeral 1, 2 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Transparencia y Anticorrupción presenta el presenta su Tercer Informe Semestral de Actividades correspondiente al periodo comprendido del 1 de septiembre 2019 al 29 de febrero 2020, del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

INTRODUCCIÓN

El 17 de octubre de 2012, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el cambio de denominación de la “Comisión de la Función Pública” por el de “Comisión de Transparencia y Anticorrupción”, con el fin de crear una nueva cultura a favor de la sociedad y eliminar las prácticas corruptas.

La Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la LXIV Legislatura, integrada por 30 ciudadanas diputadas y diputados, es un cuerpo colegiado plural, que busca alcanzar el consenso de los diferentes Grupos Parlamentarios para legislar a favor de conformar un Marco Jurídico que pueda garantizar el derecho a la información pública, a la protección de datos personales, a la rendición de cuentas y, sobre todo, con la colaboración de la Administración Pública, como son la Secretaría de la Función Pública, el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, el Tribunal de Justicia Administrativa y la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción, combatir y prevenir la corrupción en los diferentes ámbitos de gobierno, bajando así los índices de corrupción en nuestro país.

Por eso, los que integramos la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, tenemos el compromiso de trabajar de manera plural e incluyente para lograr acuerdos pertinentes y diseñar verdaderas políticas públicas, que logren impulsar

el desarrollo integral de México por encima de cualquier interés personal o político, y así poder contar con una mejor regulación, fortaleciendo en todo momento la democracia; ya que sólo un número limitado de las acciones anticorrupción conducen a la sanción y recuperación de activos, o la reparación del daño a las víctimas; ya que entre los años 2013 a 2016 sólo el 2.9% de las sanciones penales terminaron en condena. Por lo que se busca una mejor implementación de las políticas públicas para poner freno a la impunidad, evitando desvíos y mal manejo del erario público.

Siendo que la corrupción es un fenómeno nocivo, cuyos agentes pertenecen tanto al sector público como a las empresas privadas, no se refiere sólo al simple saqueo patrimonial del Estado; ya que incluye el ofrecimiento y la recepción de sobornos, escándalos políticos y financieros, además de fraude electoral, pago a periodistas, compra de información a medios de comunicación masivos, tráfico de influencias, financiamiento ilegal a partidos políticos, favores indebidos de sueldos exagerados a amistades, a pesar de su incapacidad y concursos amañados de obras materiales, entre otras.

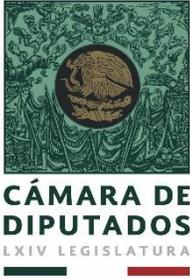
En el Índice de Percepción de la Corrupción 2018, México se encuentra ubicado en el lugar 138 de 180 países a nivel global, continuando con una tendencia hacia mayores niveles de percepción de la corrupción. Los 28 puntos que México obtuvo en la escala de 0 a 100, lo colocan en el último lugar entre los miembros de la OCDE, quedando debajo de países como Grecia o Hungría, que han enfrentado problemas severos de gobernabilidad y viabilidad económica.

Dentro de los países latinoamericanos, México se encuentra muy por debajo de Argentina, ubicándose al final de la tabla de la región, apenas por encima de Guatemala y Nicaragua, países que enfrentan severas crisis de gobernabilidad, ya que las medidas de carácter preventivo han resultado ineficaces, porque quienes participan en actos de desvíos de recursos saben que no serán sentenciados, aunque se sabe que hay una relación entre la corrupción y la libertad de prensa.

Otro problema es la carencia de una política anticorrupción integral para todos los niveles y poderes de gobierno, incluyendo a los Estados de la República, pero sobre

todo que no se ha iniciado con el desmantelamiento de las redes de corrupción que han capturado las instituciones públicas, ni con la política de la recuperación de activos y recursos desviados; por lo que, conforme a lo establecido en el Reglamento de la Cámara de Diputados, en sus artículos 164 y 165 se da cumplimiento al rendir el Primer Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, del Primer Año de Actividades de la LXIV Legislatura.





1. Datos generales y fundamento legal

Nombre de la Comisión: Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Fecha de Instalación: 17 de octubre de 2018

Periodo del informe: del 01 de septiembre de 2019 al 29 de febrero de 2019

Fundamento Legal: En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 158, numeral 1, fracción III, 164 y 165 numerales 1 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Transparencia y Anticorrupción presenta su Tercer Informe Semestral correspondiente al periodo comprendido del 1 de septiembre de 2019 al 29 de febrero 2019, del segundo año de ejercicios de la LXIV Legislatura.

2. Integración de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción

- La Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la LXIV Legislatura, se encuentra actualmente integrada por 33 Ciudadanos Diputados y Diputadas, la cual fue instalada el 17 de octubre de 2018.
- La Junta Directiva de la Comisión se constituye por 1 Presidente y 11 Secretarios, con base en los criterios de proporcionalidad y pluralidad.

Distribución de los diputados integrantes por Grupo Parlamentario:

PARTIDO	INTEGRANTES
MORENA	18
PAN	5
PT	3
PRI	3
MC	2
PES	1
PRD	1
TOTAL	33

Integración

	 México Distrito 27
Dip. Óscar González Yáñez Presidente	

	 Oaxaca 3ª Circunscripción
Dip. Víctor Blas López Secretario	

	 Yucatán Distrito 3
Dip. Limbert Iván de Jesús Interian Gallergos. Secretario	

	 Ciudad de México Distrito 3
Dip. Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca. Secretario	

	 Ciudad de México Distrito 3
Dip. Martha Lizeth Noriega Galaz Secretaria	

	 Oaxaca 3ª Circunscripción
Dip. Alejandro Ponce Cobos Secretario	

	 Ciudad de México 4ª Circunscripción
Dip. Luz Estefanía Rosas Martínez.- Secretaria	

	 Aguascalientes Distrito 3
Dip. Martha Elisa González Estrada.- Secretaria	

	 Querétaro 2ª Circunscripción
Dip. María Marcela Torres Peimbert. Secretaria	

	 Colima 5ª Circunscripción
Dip. Ximena Puente de la Mora Secretaria	

	 México Distrito 39
Dip. José Luis Montalvo Luna Secretario	

	 Jalisco Distrito 7
Dip. Juan Carlos Villarreal Salazar. Secretario	

	 Querétaro 2ª Circunscripción
Dip. María Alemán Muñoz Castillo. Integrante	

	 Veracruz Distrito 7
Dip. Rodrigo Calderón Salas Integrante	

	 Guerrero Distrito 8
Dip. Rubén Cayetano García integrante	

	 Oaxaca 3ª Circunscripción
Dip. Armando Contreras Castillo. Integrante	

	 Puebla 4ª Circunscripción
Dip. Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano. Integrante	

	 México Distrito 34
Dip. María Guadalupe Díaz Avilez.- Integrante	

	 México Distrito 6
Dip. Carolina García Aguilar. Integrante	

	 Guerrero Distrito 4
Dip. Raymundo García Gutiérrez.- Integrante	

	 Veracruz 3ª Circunscripción
Dip. Manuel Gómez Ventura. Integrante	

	 Morelos Distrito 1
Dip. Alejandro Mojica Toledo. Integrante	

	 Veracruz Distrito 6
Dip. Jaime Humberto Pérez Bernabe. Integrante	

	 Guanajuato Distrito 5
Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba.- Integrante	

	 México Distrito 36
Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez Integrante	

	 Querétaro Distrito 3
Dip. Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, Integrante	

	 Ciudad de México Distrito 7
Dip. Beatriz Rojas Martínez Integrante	

	 Hidalgo 5ª Circunscripción
Dip. Gloria Romero León Integrante	

	 San Luis Potosí Distrito 5
Dip. Josefina Salazar Báez Integrante	

	 Oaxaca 5ª Circunscripción
Dip. Ruth Salinas Reyes Integrante	

	 México Distrito 15
Dip. Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza.- Integrante	

	 Ciudad de México 4ª. Circunscripción
Dip. Rocío del Pilar Villarauz Martínez, Integrante	

Junta Directiva

Diputados:

Óscar González Yáñez, Presidente; Víctor Blas López, Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos, Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Martha Lizeth Noriega Galaz, Alejandro Ponce Cobos, Luz Estefanía Rosas Martínez, Martha Elisa González Estrada, María Marcela Torres Peimbert, Ximena Puente de la Mora, José Luis Montalvo Luna y Juan Carlos Villarreal Salazar; Secretarios.

Integrantes

Diputados:

María Alemán Muñoz Castillo, Rodrigo Calderón Salas, Rubén Cayetano García, Armando Contreras Carrillo, Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, María Guadalupe Díaz Avilez, Carolina García Aguilar, Raymundo García Gutiérrez, Manuel Gómez

Ventura, Alejandro Mojica Toledo, Jaime Humberto Pérez Bernabé, Éctor Jaime Ramírez Barba, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, Beatriz Rojas Martínez, Gloria Romero León, Josefina Salazar Báez, Ruth Salinas Reyes, Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza y Rocío del Pilar Villarauz Martínez; integrantes (Se encuentra pendiente una vacante del Grupo Parlamentario del PT).

Cambios en la Integración

- Con Oficio de Mesa Directiva No. D.G.P.L. 64-II-8-2151, de fecha 24 de septiembre de 2019, se informó el alta como integrante del **Diputado Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza del Grupo Parlamentario de MORENA.**
- Con Oficio de Mesa Directiva No. D.G.P.L. 64-II-8-2291, de fecha 8 de octubre de 2019, se informó la baja como secretario del **Diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla del Grupo Parlamentario de MORENA.**
- Con Oficio de Mesa Directiva No. D.G.P.L. 64-II-8-2673, de fecha 30 de octubre de 2019, se informó el alta como secretario del **Diputado Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos del Grupo Parlamentario de MORENA.**
- Con Oficio de Mesa Directiva No. D.G.P.L. 64-II-8-3240, de fecha 6 de febrero de 2020, se informó el alta como integrante de la **Diputada María Guadalupe Díaz Avilez del Grupo Parlamentario de MORENA.**
- Con Oficio de Mesa Directiva No. D.G.P.L. 64-II-8-3399, de fecha 27 de febrero de 2020, se informó la baja como integrante del **Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.**

3. Trabajo Legislativo

Durante los meses de septiembre a febrero fueron turnados a la Comisión los siguientes asuntos:

a) Iniciativas

1. Que reforma y adiciona el artículo 5º de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, suscrita por el **Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo**, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.- Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, el 18 de septiembre de 2019.- Expediente: 3762
2. Que reforma el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, presentada por el **Diputado Francisco Jorge Villarreal Pasaret**, del Grupo Parlamentario de Morena.- Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, el 18 de septiembre de 2019.- Expediente: 3772
3. Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presenta por la **Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña**, del Grupo Parlamentario del PRD.- Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, el 11 de diciembre de 2019.- Expediente: 3947
4. Por la que se reforma y adiciona el artículo 92 de la Ley de Asociaciones Público Privadas (en materia de regularización de contratos de asociaciones público privadas), suscrita por la **Dip. Fabiola Raquel Loya Hernández**, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.- Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, el 3 de octubre de 2019.- Expediente: 3992

5. Por la que se reforma y adiciona el artículo 1º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, suscrita por la **Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez**, del Grupo Parlamentario del Partido de Trabajo.- Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, el 8 de octubre de 2019.- Expediente: 4048
6. Que reforma el artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016; suscita por la **Dip. Martha Elena García Gómez y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**.- Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, el 16 de octubre de 2019.- Expediente: 4182
7. Que adiciona el artículo 10 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, suscrita por los **Diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz** del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.- Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, el 22 de octubre de 2019.- Expediente: 4244
8. Iniciativa que reforma el artículo 57 de la Ly General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores, suscrita por el **Dip. José Martín López Cisneros** y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.- Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, el 24 de octubre de 2019.- Expediente: 4322
9. Que adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, suscrita por el **Dip. Juan Carlos Villarreal Salazar**, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.- Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, el 24 de octubre de 2019.- Expediente: 4345

10. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria del Artículo 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la **Dip. Mónica Almeida López y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.**- Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, el 29 de octubre de 2019.- Expediente: 4410
11. Por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Públicos y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, suscrita por la **Dip. Ruth Salinas Reyes**, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.- Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, el 29 de octubre de 2019.- Expediente: 4476
12. Que reforma los artículos 29 y 71 de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, suscrito por la **Dip. Sandra Paola González Castañeda**, del Grupo Parlamentario de Morena.- Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, el 29 de octubre de 2019.- Expediente: 4477
13. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Obras Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, suscrita por la **Dip. Anilú Ingram Ballines**, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.- Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen y a la Infraestructura para Opinión, el 30 de octubre de 2019.- Expediente: 4620
14. Por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, de la Ley de Asociaciones Públicas y Privadas, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, suscrita por la **Dip. Flora Tania Cruz Santos**, del Grupo Parlamentario de Morena.- Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen y a la Comisión

de Gobernación y Población para Opinión, el 31 de octubre de 2019.-
Expediente: 4644

15. Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley General de Responsabilidades y del Código Penal Federal (en materia de denuncia), suscrita por la **Dip. Carolina García Aguilar**, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.- Tunada a las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Gobernación y Población para dictamen y a la Comisión de Justicia para Opinión, el 31 de octubre de 2019.-
Expediente: 4658

16. Que reforma el artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, suscrita por **la Dip. Kehila Abigail Ku Escalante**, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.- Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, el 31 de octubre de 2019.-
Expediente: 4646

17. Iniciativa por la que se adiciona y reforma el artículo 75 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, suscrita por el **Dip. Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca**, del Grupo Parlamentario de Morena.- Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, el 5 de noviembre de 2019.- **Expediente: 4675**

18. Que reforma los artículos 9o de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (en materia de responsabilidad penal y administrativa de los servidores públicos), suscrita por el **Dip. Heriberto Marcelo Aguilar Castillo**, del Grupo Parlamentaria de Morena.- Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, el 26 de noviembre de 2019.-
Expediente: 4872

19. Por la que se adiciona el artículo 64 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presentada por la Dip. Martha Elisa

González Estrada del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.- Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, el 28 de noviembre de 2019.- **Expediente: 4934**

20. Por la que se reforma el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, suscrita por la Dip. Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.- Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen y a la Comisión de Igualdad de Género para Opinión, el 3 de diciembre de 2019.- **Expediente: 4988**

21. Que reforma los artículos 13 y 21 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, suscrita por el Dip. José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.- Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, el 3 de diciembre de 2019.- **Expediente: 5036**

22. Por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, suscrita por el Dip. Armando Javier Zertuche Zuani, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.- Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, el 18 de diciembre de 2019.- **Expediente: 5274/135**

23. Que reforma el artículo 3º de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, suscrita por la Dip. Ximena Puente de la Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.- Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, el 6 de febrero de 2020.- **Expediente: 5519**

24. Por la que se adiciona el artículo 8 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, suscrita por la Dip. Ximena Puente de la Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.- Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen y a

la Comisión de Igualdad de Género para Opinión, el 6 de febrero de 2020.-
Expediente: 5521

25. Que reforma el artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, suscrita por la Dip. Ximena Puentes de la Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.- Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, el 6 de febrero de 2020.- **Expediente: 5522**

26. Que reforma y adiciona los artículos 7º y 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, suscrita por la Dip. Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.- Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, el 6 de febrero de 2020.- **Expediente: 5538**

27. Que reforma los artículos 44, 45 y 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, suscrita por el Dip. Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.- Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, el 27 de febrero de 2020.- **Expediente: 6125**

28. Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación en materia de cuenta pública, suscrita por la Dip. Marcela Guillermina Velasco González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.- Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales en la parte correspondiente a la reforma constitucional y a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en la parte correspondiente a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación para dictamen, el 27 de febrero de 2020.- **Expediente: 6134**

29. Por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, presentada por la Dip. María Marcela Torres Peimbert y suscrita por Diputados Integrantes del Grupo

parlamentario del Partido Acción Nacional.- Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, el 3 marzo de 2020.-
Expediente: 6207

30. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, suscrita por la Dip. María Marivel Solís Barrera, del Grupo Parlamentario de Morena, Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, el 10 de marzo de 2020.- **Expediente: 6371**

31. Por la que se reforma y adiciona el artículo 3º de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, suscrita por el Dip. Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca del Grupo Parlamentario de Morena.- Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, el 12 de marzo de 2020.-
Expediente: 6428

b) Proposiciones con Punto de Acuerdo

1. Por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, a dar seguimiento puntual y se fiscalice el programa federal “Jóvenes Construyendo el Futuro”; así como el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo social, a realizar un estudio sobre dicho programa, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 9 de agosto de 2019.- Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, el 5 de septiembre de 2019.- **Exp. 3631**
2. Por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, a realizar una auditoría al programa social “A toda Máquina”, instaurado en Jalisco, presentado por la Dip. Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo

Parlamentario de Morena.- Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, el 5 de septiembre de 2019.- **Exp. 3637**

3. Por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la federación, a realizar un informe especial del plan de refinanciamiento de la deuda de Petróleos Mexicanos, presentada por la Dip. Gloria Romero León, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.- Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, el 5 de septiembre de 2010.- **Exp. 3688**
4. Por el que se exhorta a la Secretaría de Energía y a Petróleos Mexicanos, a dar máxima publicidad y transparentar los contratos y avances de la construcción de la refinería de Dos Bocas, Tabasco, suscrita por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, el 10 de septiembre de 2019.- **Exp. 3709**
5. Por el que se exhorta a diversas autoridades locales y federales a investigar posibles actos de corrupción denunciados en contra de la C. Indira Vizcaíno Silva, presentada por la Dip Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera, del Grupo Parlamentario de Morena.- Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, el 5 de septiembre de 2010.- **Exp. 3828**
6. Para exhortar al Gobierno Federal, para que se apegue al marco jurídico vigente en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, ante la denuncia sobre el incremento de contratos sin el

desarrollo de licitaciones abiertas y transparentes, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.- Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, el 24 de septiembre de 2019.- **Exp. 3839**

7. Por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, a auditar las retenciones de la cuota ejidal reconocidas por ley y las voluntarias conocidas como cuota liga, durante la administración del actual Gobierno del Estado de Sinaloa, presentada por la Dip. Nancy Yadira Santiago Marcos, del Grupo Parlamentario de Morena.- Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, el 24 de septiembre de 2019.- **Exp. 3847.**
8. Por el que se exhorta a la Secretaría de la Función Pública, a integrar de manera pronta, imparcial y expedita, todos los elementos recientemente difundidos a la investigación que realiza sobre el Director de la Comisión Federal de Electricidad, suscrita por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.- Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, el 26 de septiembre de 2019.- **Exp. 3887**
9. Para exhortar a la Secretaría de Gobernación, a hacer público el estado que guarda la planeación, ejecución y transparencia del gasto de comunicación social realizado durante el ejercicio fiscal 2019, presentada por el Dip. Mario Alberto Ramos Tamez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.- Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, el 26 de septiembre de 2019.- **Exp. 3890**

10. Para exhortar al Congreso del Estado de México, a iniciar una investigación objetiva e integral sobre la proliferación irregular de obras y los presuntos beneficios económicos otorgados por el gobierno local a las empresas inmobiliarias, presentada por el Dip. Juan Ángel Bautista Bravo, del Grupo Parlamentario de Morena; Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, el 1 de octubre de 2019.- **Exp. 3018.**

11. Relativo a la Cuentas Públicas de 2015 y 2015 de la Secretaría de Salud en el Estado de México, suscrita por los diputados Juan Ángel Bautista Bravo, Felipe Rafael Arvizu De la Luz y Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena; Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, el 1 de octubre de 2019.- **Exp. 3919**

12. Para exhortar a la Secretaría de la Función Pública a coadyuvar con el Gobierno del Estado de Puebla, en las investigaciones sobre el uso de recursos públicos federales destinados a las labores de reconstrucción derivadas de los sismos de 2017, presentada por la Dip. Claudia Báez Ruiz del Grupo Parlamentario de Encuentro Social; Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, el 3 de octubre de 2019.- **Exp. 3974**

13. Por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, a promover las acciones o denuncias correspondientes para la imposición de las sanciones que procedan por las posibles irregularidades en la operación del Complejo Petroquímico de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Veracruz, suscrita por la Dip. Mariana Dunyasca García Rojas, del Grupo

Parlamentario del PAN; Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, el 3 de octubre de 2019.- **Exp. 3985**

14. Para exhortar a la Auditoría Superior de la Federación, a investigar e informar a la opinión pública, las posibles irregularidades del Gobierno del Estado de Veracruz en los contratos para compra de medicamentos, presentada por la Dip. Mariana Dúnysca García Rojas, del Grupo Parlamentario del PAN; Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, el 8 de octubre de 2019.- **Exp. 4023**

15. Para exhortar a la Auditoría Superior de la Federación a revisar e informe a la opinión pública sobre la adquisición de 671 vehículos autotranques para gasolina por parte de Petróleos Mexicanos, en enero de 2019, y determinar si se cumplió con los requisitos de ley o si existieron irregularidades, presentada por la Dip. Mariana Dúnysca García Rojas, del Grupo Parlamentario del PAN; Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, el 8 de octubre de 2019.- **Exp. 4030**

16. Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Veracruz, a aclarar presuntos casos de nepotismo, presentada por la Dip. Mariana Dúnysca García Rojas, del Grupo Parlamentario del PAN; Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, el 8 de octubre de 2019.- **Exp. 4023**

17. Por la que se exhorta al Gobierno del Estado de Morelos a fortalecer los mecanismos de ingreso, promoción y permanencia de los servidores

públicos, con el objeto de identificar, sancionar y prevenir diversas irregularidades en materia de nepotismo, posibles conflictos de interés y desvíos de recursos públicos suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional; Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, el 10 de octubre de 2019.- **Exp. 4088**

18. Por el que se exhorta la Auditoría Superior de la Federación, a fiscalizar las prácticas de corrupción en el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro”, presentada por el Dip. Ricardo Villarreal García, del Grupo Parlamentario del PAN; Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, el 22 de octubre de 2019.- **Exp. 4214**

19. Por el que se exhorta a la Secretaría de la Función Pública, a que los Órganos Internos de Control. Establezcan en sus dependencias y entidades federales correspondientes, mecanismos para prevenir y combatir el cohecho conforme a los estándares internacionales en la materia, presentada por el Dip. José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del PT; Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, el 22 de octubre de 2019.- **Exp. 4219**

20. Por el que se exhorta al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Salud y del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, a transparentar el número total de beneficiarios, su ubicación geográfica, los recursos aprobados y ejercidos, así como las entidades federativas atendidas en el marco de la “Convocatoria para la asignación de subsidios de Refugio, para la prestación de servicios e refugio para mujeres, sus hijas e hijos, que viven violencia extrema y, en su caso, a sus centros de

atención externa 2019”, presentada por la Dip. Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario del PRI; Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, el 29 de octubre de 2019.-
Exp. 4395

21. Para realizar un recuento general de todos los bienes almacenados desincorporados o incautados por el Gobierno Federal a favor de la realización de ventas o subastas, presentada por el Dip. José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del PAN; Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, el 26 de noviembre de 2019.- **Exp. 4793**

22. Para exhortar a diversas autoridades, a realizar acciones concretas respecto al manejo de datos privados y el uso de la información personal por parte de la industria digital y del Gobierno Mexicano, presentada por el Dip. José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del PAN; Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, el 26 de noviembre de 2019.- **Exp. 4808**

23. Por el que se exhorta a diversas autoridades de Tamaulipas, a realizar un recuento general de todos los bienes almacenados, desincorporados o incautados por el gobierno estatal, presentada por el Dip. José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del PAN; Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, el 26 de noviembre de 2019.- **Exp. 4811**

24. Por el que se exhorta a diversas autoridades a reforzar las medidas de clasificación, seguimiento y seguridad de las mercancías confiscadas en el Plan Nacional Aduanero Cuarta Transformación”, con el fin de evitar su circulación en el mercado negro, presentada por el Dip. José Salvador rosas quintanilla, del Grupo Parlamentario del PAN; Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, el 26 de noviembre de 2019.- **Exp. 4814**

25. Relativo a los posibles hechos constitutivos de delitos y de responsabilidades administrativas derivados del resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública 2018 realizada por la Auditoría Superior de la Federación a la Comisión Federal de Electricidad, presentada por la Dip. María de los Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena; Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, el 26 de noviembre de 2019.- **Exp. 4828**

26. Por el que se exhorta al Instituto de Seguridad y Servicio Sociales de los Trabajadores del Estado para que, a través de su Órgano Interno de Control, se lleve a cabo las investigaciones por presuntas irregularidades administrativas cometidas por su Sugdelegado de Administración en el Estado de Querétaro, presentada por la Dip. Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena; Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, el 28 de noviembre de 2019.- **Exp. 4905**

27. Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de diversas Secretarías a transparentar el recurso asignado para el Programa de Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras, presentada por el Dip.

Óscar Daniel Martínez Terrazas, del Grupo Parlamentario del PAN; Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, el 28 de noviembre de 2019.- **Exp. 4906**

28. Que exhorta a la Auditoría Superior del Estado de Baja California, a la Fiscalía General del Estado de Baja California y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a investigar los actos de corrupción relacionados con la Secretaría de Integración y Bienestar Social y la Oficialía Mayor de Gobierno de dicha entidad, presentada por la Dip. Lizbeth Mata Lozano, del Grupo Parlamentario del PAN; Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, el 3 de diciembre de 2019.- **Exp. 4985**

29. Por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a incorporar en sus programas anual de auditorías para la fiscalización superior de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2020 a las Universidades Tecnológicas de Veracruz, Morelos, Jalisco, Tabasco y Estado de México, con el fin de investigar, informar, revisar y en su caso, sancionar posibles irregularidades en el mal uso de los recursos públicos, presentada por la Dip. Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena; Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, el 5 de diciembre de 2019.- **Exp. 5046**

30. Por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, a realizar auditorías del manejo de programas integrales de desarrollo, suscrita por la Dip. Claudia Valeria Yáñez Centro y Cabrera y diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios; Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, el 5 de diciembre de 2019.- **Exp. 5048**

31. Por el que se exhorta al Gobierno Federal, a transparentar y garantizar el acceso a la información de todas las negociaciones y acuerdos realizados por nuestro país, en los distintos foros y reuniones internacionales, así como los avances de los compromisos contraídos durante esta administración, presentada por el Dip. Héctor Yunes Landa, del Grupo Parlamentario del PRI; Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, el 17 de diciembre de 2019.- **Exp. 5194**

32. Por el que se exhorta a la Secretaría de la Función Pública, para que aplique las sanciones correspondientes y presenten la denuncia penal, respecto a los actos de corrupción cometidos por los servidores públicos adscritos a la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, Col. Suscrita por el Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del Grupo Parlamentario del PAN; Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, el 28 de enero de 2020.- **Exp. 5384**

33. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a hacer del conocimiento público, la información detallada sobre la ejecución, operación y situación financiera que guardan los fondos de estabilización de los ingresos presupuestarios federal y de las entidades federativas e 2019, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD; Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, el 6 de febrero de 2020.- **Exp. 5508.**

34. Por la que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Función Pública, a investigar, auditar y en su caso, sancionar, los contratos millonarios que ha otorgado la Directora General de Notimex, Sanjuana Martínez Montemayor, desde su llegada a la

agencia, suscrita por la Dip. Frida Alejandra Esparza Márquez y Diputados integrantes del Grupo Parlamentaria del PRD; Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, el 6 de febrero de 2020.-
Exp. 5518

35. Por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación del Estado de Puebla, a observar la distribución de competencias constitucionales entre dicha Auditoría Superior de la Federación, suscrita por los diputados Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla y Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado del Grupo Parlamentario del PES; Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, el 11 de febrero de 2020.-
Exp. 5592

36. Por el que se exhorta a la Universidades Públicas a coadyuvar con la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de esta soberanía, así como con la propia Auditoría Superior de la Federación en la revisión y aclaración exhaustiva, correspondiente a los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019, respecto a la utilización de los Presupuestos Públicos presentada por la Dip. Sandra Paola González Castañeda, del Grupo Parlamentaria de Morena; Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, el 11 de febrero de 2020.- **Exp. 5627**

37. Por el que se exhorta al Gobierno de Veracruz, a informar a la opinión pública el monto total y por dependencia, las causas y el destino que se dará a los recursos del subejercicio correspondiente al ejercicio 2019, presentada por la Dip. Mariana Dunyaska García Rojas, del Grupo Parlamentario del PAN; Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, el 11 de febrero de 2020.- **Exp. 5620**

38. Por el que se exhorta al Gobierno Federal a informar a la opinión pública, el monto, las causas y el destino que se darán a los recursos producto del subejercicio correspondiente a la Comisión Federal de Electricidad y a Petróleos Mexicanos, respecto del ejercicio 2019, presentada por la Dip. Mariana Dunyaska García Rojas, del Grupo Parlamentario del PAN; Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, el 11 de febrero de 2020.- **Exp. 5623**
39. Por el que se exhorta a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de esta Soberanía, a instruir a la Auditoría Superior de la Federación a realizar una auditoría de desempeño sobre la ejecución, operación y situación financiera durante el 2019, del Programa de la Secretaría de Bienestar “Apoyo a las madres trabajadoras en el cuidado de sus hijos”, suscrita por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD; Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, el 13 de febrero de 2020.- **Exp. 5663**
40. Que exhorta a la Secretaría de la Función Pública y a los 213 Órganos Internos de Control, a establecer en sus dependencias y entidades federativas correspondientes mecanismos para prevenir y combatir el cohecho conforme a los estándares internacionales en la materia, suscrita por el Dip. José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, el 18 de febrero de 2020.- **Exp. 5733**
41. Por la que se exhorta al Ejecutivo Federal a hacer públicos todos los contratos que se han otorgado a través de licitaciones públicas, presentada por la Dip. Martha Elisa González Estrada, del Grupo Parlamentario del

PAN, Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, el 20 de febrero de 2020.- **Exp. 5882**

42. Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a transparentar el origen de los recursos y demuestren la legalidad alrededor de la entrega y recepción del cheque que el pasado 10 de febrero, dentro de la Mañanera, le entregó el Fiscal General de la República, para ser utilizado en el pago de la rifa conmemorativa del avión presidencial presentada por el Dip. Martín López Cisneros, del Grupo Parlamentario del PAN; Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, el 25 de febrero de 2020.- **Exp. 5983**

43. Por el que se exhorta a la Fiscalía General de la República y al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a publicar la información respecto a los contratos firmados entre los Institutos del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y la Empresa Telra (2015-2016); así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a publicar la información respecto al procedimiento para llevar a cabo la rifa simbólica del Boeing 787-8 suscrita por las Diputadas Martha Tagle Martínez y Dulce María Méndez de la Luz Dauzón, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, el 27 de febrero de 2020.- **Exp. 6063**

44. Por la que se exhorta a la Secretaría de la Función Pública, de Comunicaciones y Transportes y a la Auditoría Superior de la Federación, a investigar los posibles casos de corrupción en los contratos de infraestructura, celebrados entre el Estado Mexicano y la Empresa PINFRA, durante los sexenios de Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto, suscrita por la Dip. Juana Carrillo Luna, del Grupo Parlamentario de

Morena; Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen el 27 de febrero de 2020.- Exp. 6084

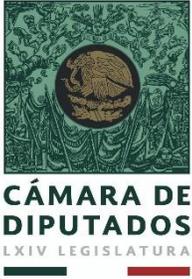
45. Por la que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Coahuila y a la Fiscalía Especializada en delitos por hechos de corrupción de dicha entidad, a dar pronta resolución a las denuncias presentadas por la Auditoría Superior del Estado, por presuntos delitos contra el patrimonio de instituciones de seguridad social de los trabajadores de la educación adscritos a las universidades públicas de la entidad y a la sección 38 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, presentada por el Dip. Diego Eduardo del Bosque Villarreal, del Grupo Parlamentario de Morena; Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, el 3 de marzo de 2020.- **Exp. 6178**
46. Por la que se exhorta a distintas autoridades a investigar la posible violación a la reciente Ley Federal de Austeridad Republicana, por parte del Ciudadano Luis Arturo Castañeda Rebollero, socio de la firma de consultoría Pricewaterhousecoopers suscrita por el Dip. Luis García Rubio, del Grupo Parlamentario de Morena; Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, el 5 de marzo de 2020.- **Exp. 6256**
47. Por el que se exhorta a las 32 entidades federativas a hacer público el uso del fondo de aportaciones de seguridad pública y la utilización de recursos en los municipios, suscrita por el Dip. Ignacio Mier Velazco, del Grupo Parlamentario de Morena; Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, el 5 de marzo de 2020.- **Exp. 6268**
48. Por el que se exhorta al Instituto Mexicano de la Juventud a ejercer los recursos de manera transparente, óptima y acorde a los fines descritos en su marco jurídico, presentada por la Dip. Ana Lucía Riojas Martínez;

Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, el 10 de marzo de 2020.- **Exp. 6333**

49. Por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a auditar las retenciones de la cuota ejidal reconocidas por la Ley y las voluntarias conocidas como cuotas liga, durante la administración del actual Gobierno del Estado de Sinaloa, suscrita por la Dip. Nancy Yadira Santiago Marcos, del Grupo Parlamentario de Morena; Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, el 12 de marzo de 2020.- **Exp. 6389**

c) Oficios

1. Oficio del Instituto Nacional Electoral, con el que remite el Informe previo de gestión del 2019, del Grupo Interno de Control, de conformidad con el artículo 489, apartado 1, tercer párrafo de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
2. Copia del similar del Congreso del Estado de Puebla, mediante el cual comunica el nombramiento del C. Romero Serrano Francisco José como Auditor Superior del Estado de Puebla por el periodo del 29 de noviembre de 2019 al 28 de noviembre de 2026.
3. Copia del Acuerdo aprobado por el Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual exhorta al Congreso de la Unión relativo a la denuncias de hechos por las observaciones e irregularidades detectadas en las auditorías derivadas de la ampliación del sistema del tren eléctrico urbano de la zona metropolitana de Guadalajara.
4. Oficio de la Fiscalía General de la República, de fecha 6 de enero del año en curso con el que remite el Informe de Actividades y Resultados al Fiscal



General de la República correspondiente al 1º de mayo al 31 de diciembre de 2019.

5. Oficio del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de fecha 29 de enero del año en curso, con el que remite el Informe Anual de Labores 2019.
6. Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el que remite el Informe Anual de las Observaciones de la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales.
7. Oficio del Lic. Jesús George Zamora, titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, con el que remite el Informe Anual de Gestión 2019 del Órgano Interno de Control.
8. Oficio de la Secretaría de Gobernación con la que remite el Informe Anual de las Concesiones otorgadas por la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, durante el ejercicio fiscal 2019.

d) Asuntos dictaminados y Opiniones

1. Dictamen en sentido positivo a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 1º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en materia de contratación de terceros por entidades y dependencias, el cual fue aprobado en la Séptima Reunión Ordinaria, celebrada el 18 de septiembre de 2019.
2. Opinión emitida por la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos,

presentada por la **Dip. Laura Angélica Rojas Hernández**, del Grupo Parlamentario del PAN, la cual fue aprobada en la Séptima Reunión Ordinaria, celebrada el 18 de septiembre de 2019.-

3. Dictamen en sentido positivo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la fracción IV del artículo 3º de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, presentada por la **Dip. Gloria Romero León e Integrantes del Grupo Parlamentario del PAN**, el cual fue aprobado en la Séptima Reunión Ordinaria, celebrada el 18 de septiembre de 2019.
4. Dictamen en sentido positivo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presentado por diputados de diversos Grupos Parlamentarios, el cual fue aprobado en la Séptima Reunión Ordinaria, celebrada el 18 de septiembre de 2019.
5. Dictamen en sentido positivo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XXX bis del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en materia de violencia de género, presentada por la Dip. Ximena Puentes de la Mora, del Grupo Parlamentario del PRI, el cual fue aprobado en la Séptima Reunión Ordinaria, celebrada el 18 de septiembre de 2019.-
6. Dictamen en sentido positivo con modificaciones a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 54 bis a la Ley General de Responsabilidades Administrativas en materia de simulación de reintegro como falta grave, el cual fue aprobado en la Octava Reunión Ordinaria, celebrada el 23 de octubre de 2019.
7. Dictamen en sentido positivo sobre diversas iniciativas de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, con Proyecto de Decreto por el

que se abroga la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos 75 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2018 y se expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos con modificaciones en los artículos 8, 14, 15 y 16 suscrita por los Diputados de los Grupos Parlamentarios del PAN, PRD y Morena el cual fue aprobado en la Octava Reunión Ordinaria, celebrada el 23 de octubre de 2019.

8. Dictamen en sentido positivo sobre diversas iniciativas con proyecto de decreto que adicionan diversas disposiciones a la Ley de Responsabilidades Administrativas con modificaciones, suscrita por las diputadas y diputados de los Grupos Parlamentarios del PRI, Morena y la Iniciativa Proyecto de Decreto de la legislatura del Estado de Durango con modificaciones; aprobada en la Décima Reunión Ordinaria el 26 de febrero de 2020
9. Dictamen en sentido positivo de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas para resolver el conflicto social del Municipio de Escuintla, así como solicitar de manera respetuosa al Congreso del Estado de Chiapas, a través de su órgano de fiscalización local, se realicen auditorias sobre los recursos públicos ejercidos por la actual administración del Municipio de Escuintla y se aprobó el 4 de diciembre de 2019; el cual fue aprobado en la Novena Reunión Ordinaria, celebrada el 4 de diciembre de 2019.
10. Dictamen en sentido positivo por el que se aprueba la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente, al Municipio de Zaragoza y al Congreso del Estado de San Luis Potosí para que a través de su órgano de fiscalización local se realice una auditoría a los recursos ejercidos por la actual administración del Municipio de Zaragoza, por presuntas irregularidades por el uso de recursos públicos.- el cual fue aprobado en la Novena Reunión Ordinaria, celebrada el 4 de diciembre de 2019.

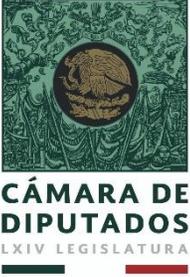
11. Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), revise y haga pública la información sobre el permiso otorgado a la empresa Gaya Sinergia Constructiva S.A. de C.V. para la construcción del Proyecto Barrio de Santiago, a un costado del Acueducto, símbolo emblemático del Estado de Querétaro y patrimonio cultural de la humanidad.- el cual fue aprobado en la Novena Reunión Ordinaria, celebrada el 4 de diciembre de 2019.
12. Dictamen en sentido positivo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 2, fracción II; 21 primer párrafo; 41 fracción X segundo párrafo; 56 bis segundo párrafo y se deroga el inciso f) de la fracción III del artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, presentada por el Dip. Emmanuel Reyes Carmona, sin partido; el cual fue aprobado en la Novena Reunión Ordinaria, celebrada el 4 de diciembre de 2019.
13. Dictamen en sentido positivo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 15 y la fracción XIV del artículo 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el segundo párrafo del artículo 13 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el cual fue aprobado en la Novena Reunión Ordinaria, celebrada el 4 de diciembre de 2019.
14. Dictamen en sentido positivo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 59 bis a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en materia de gobierno abierto, presentada por la **Dip. Ximena Puente de la Mora**, del Grupo Parlamentario del PRI; el cual fue aprobado en la Novena Reunión Ordinaria, celebrada el 4 de diciembre de 2019.

15. Dictamen en sentido positivo de la Iniciativa por la que se reforma el artículo 38 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y adiciona la fracción VI del artículo 28 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presentada por la Dip. Gloria Romero León, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional; el cual fue aprobado en la Novena Reunión Ordinaria, celebrada el 4 de diciembre de 2019.-
16. Dictamen con modificaciones, aprobado en sus términos, a la Minuta con Proyecto de Decreto por la que se reforma el artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el cual fue aprobado en la Novena Reunión Ordinaria, celebrada el 4 de diciembre de 2019.-
17. Dictamen en sentido positivo sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 201 y 214 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de armonización legislativa, suscrita por la Dip. Carmina Yadira Regalado Mardueño, del Grupo Parlamentario de Morena; el cual fue aprobado en la Décima Reunión Ordinaria, celebrada el 6 de febrero de 2020.
18. Dictamen en sentido positivo a la Minuta Proyecto de Decreto por la que se reforma la fracción II del artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el cual fue aprobado en la Novena Reunión Ordinaria, celebrada el 4 de diciembre de 2019.

4. Reuniones

Para atender el trabajo legislativo de la Comisión, los integrantes celebran las sesiones que se enumeran a continuación:

Ordinarias: En las que participan todos los diputados que integran la Comisión.



Junta Directiva, En la que participan el Presidente y las y los Secretarios de la misma.

Reuniones de trabajo: En las cuales se analizan temas específicos o en las que llevan a cabo sesiones con autoridades, instituciones u organismos que permitan la atención de la agenda prevista en el Programa de trabajo.

Comparecencias y reuniones de trabajo con funcionarios de dependencias y organismos del Poder Ejecutivo y de los gobiernos de las entidades federativas, así como de la Ciudad de México.

Audiencias y reuniones de Trabajo: Presidencia con otras comisiones u órganos legislativos, con otros poderes públicos de la federación y de los estados, instituciones, sindicatos, asociaciones civiles y demás instancias vinculadas a los temas de transparencia, anticorrupción, protección de datos personales.

Reuniones Ordinarias

1. Séptima Reunión Ordinaria

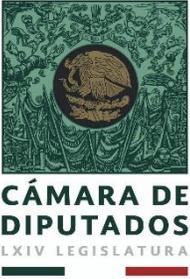
Fecha: 26 de septiembre de 2019. 16:30 horas

Lugar: Salón Protocolo del Edificio "A"

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Reunión Ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Quinta Reunión Ordinaria.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes de iniciativas de reformas turnadas a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
 - a) Situación actual de las iniciativas
 - b) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 70 de la la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
 - c) Lectura, discusión y,, en su caso, aprobación del dictamen de opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
 - d) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
 - e) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa que reforma el artículo 3 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
 - f) Dictamen de la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del



Sector Público en materia de Contratación de Terceros por Entidades y Dependencias, suscrita por los CC Senadores.

6. Asuntos Generales.

- a) Informe de los trabajos realizados por el Grupo de Investigación, Análisis y Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción
- b) Otros

7. Clausura y cita para la próxima reunión

ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Siendo las dieciséis horas con treinta y cinco minutos, del día veintiséis de septiembre del año dos mil diecinueve, en el Salón Protocolo del Edificio A, de la Cámara de Diputados, ubicada en Avenida Congreso de la Unión número sesenta y seis, Colonia El Parque, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad con la convocatoria de fecha diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve, para el desahogo del Orden del día:

Inicio: 16:35

Término: 17:42

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. Diputados:

José Luis Montalvo Luna, Carlos Iván Ayala Bobadilla, Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Alejandro Ponce Cobos, Martha Lizeth Noriega Galaz, Martha Elisa González Estrada, María Marcela Torres Peimbert, Ximena Puente de la Mora, Luz Estefanía Rosas Martínez, Secretarios; Rodrigo Calderón Salas, Rubén Cayetano García, Armando Contreras Castillo, Manuel Gómez Ventura, Jaime Humberto Pérez Bernabe, Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, Beatriz rojas Martínez Rocío del Pilar Villarauz Martínez, Éctor Jaime Ramírez barba, Gloria Romero León, Josefina Salazar Báez, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Carolina García Aguilar, Ruth Salinas Reyes, Raymundo García Gutiérrez y Alejandro Mujica Toledo, Integrantes.

El Diputado José Luis Montalvo Luna, quien presidió la Reunión, agradeció a la presencia de los asistentes e informó que existía un registro previo de 18 firmas de diputadas y diputados, por lo que se declaró que existía quórum legal para que la Reunión diera inicio.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de Asistencia y Declaración de Quórum.
2. Lectura, Discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

3. Lectura, Discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Reunión Ordinaria.
4. Lectura, Discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Quinta Reunión Ordinaria.
5. Lectura discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes de iniciativas de reformas turnadas a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
 - a) Situación actual de las iniciativas
 - b) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
 - c) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos
 - d) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
 - e) Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen a la Iniciativa que reforma el artículo 3 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
 - f) Dictamen de la Minuta de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 1º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en Materia de Contratación de Terceros por entidades y Dependencias.
6. Asuntos Generales.
 - a) Informe de los trabajos realizados por el Grupo de Investigación, Análisis y Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

b) Otros

7. Clausura y cita a la próxima reunión.

Acto seguido, se puso a discusión la aprobación del Orden del Día y en votación económica se aprobó éste por unanimidad de los asistentes.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA.

Se dispensó la lectura del Acta de la Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión; y, posteriormente en votación económica, se aprobó la misma por unanimidad de los asistentes.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA.

Se dispensó la lectura del Acta de la Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión; y, posteriormente en votación económica, se aprobó la misma por unanimidad de los asistentes.

5. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES DE INICIATIVAS DE REFORMAS TURNADAS A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN.

a) SITUACIÓN ACTUAL DE LAS INICIATIVAS

El **Ingeniero Rafael Arellanes Caballero**, Enlace Técnico de la Comisión dijo que se habían turnado por correo electrónico, las cinco iniciativas que habían sido consensadas por los diferentes Grupos Parlamentarios, a las cuales ya se les habían realizado las correcciones puntuales y de estilo, según técnica legislativa.

También comentó que algunas iniciativas habían sido retiradas por los promoventes por no empatar y que no había ninguna en sentido negativo, así que sólo se estaban presentando las que tenían un amplio consenso y que tienen una cierta proximidad de vencimiento.

b) LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

El **Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba** habló sobre la importancia de esta Iniciativa, ya que se iban a pedir registros al Instituto de Acceso a la Información de todos los casos de violencia, lo cual consideraba muy positivo.

La **Diputada Beatriz Rojas Martínez**, consideró que la Iniciativa en cuestión era de suma importancia porque existen muchas modalidades y tipos de violencia que existen y siguen siendo invisibilizadas y normalizadas, así que tener este tipo de datos era muy importante para poder hacer políticas públicas y que su manejo sea diferente para cumplir con la perspectiva de género y ver cómo se aplica la Ley.

La **Diputada Ximena Puente de la Mora**, promotora de esta Iniciativa y solicitó el refrendo del apoyo recibido y manifestó que es una situación que va directamente a una causa que afecta a muchas mujeres en el país. Según cifras oficiales del INEGI, a

través de su cuarta encuesta nacional sobre violencia contra las mujeres, revela que este tipo de violencia se está extendiendo por todo el país; 30 millones de mujeres han sido sujetas a actos violentos y discriminatorios alguna vez lo largo de su vida. Solamente en el ámbito de la administración pública federal, en el año 2017 se registraron 145 denuncias por presuntos casos de hostigamiento sexual o acoso sexual en 51 instituciones de la Administración Pública Federal, develando que el 91% de esos casos registrados, las presuntas víctimas son mujeres.

Las recomendaciones de la CEDAW son muy claras, los estados se comprometen a tomar medidas para que estas situaciones de violencia disminuyan.

Y visibilizando este tipo de actos en todas las autoridades en el país como una obligación de transparencia se ayuda primero a prevenir, pero también a hacer un seguimiento ciudadano y una con la información se tomarán mejores decisiones.

Acto seguido, se sometió a votación económica el proyecto de dictamen al Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobándose por unanimidad de los asistentes.

c) LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE OPINIÓN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

El **Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba** aseveró que se debía de estar muy orgullosos por la Iniciativa que habían aprobado, llamada de equidad de género, la cual tenía dos funciones, la primera función es la de representación y la segunda es un tema de equidad sustantiva. También manifestó que una función que tiene legislador es que se tiene que ser voz de la gente y para eso

se debe de escuchar a la gente, y a veces no nos gusta lo que se dice, dijo que el parlamento abierto era un avance y ayudará a que existan muchas mejoras con ese tipo de cabildeos, que había que dar pasos, pero este primer paso le parecía muy significativo.

La **Diputada Ximena Puente de la Mora** aseveró que la incorporación de esta visión y la participación ciudadana va a enriquecer enormemente la labor legislativa.

Acto seguido, se sometió a votación económica el proyecto de dictamen de opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; aprobándose por unanimidad de los asistentes.

d) LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

El Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, manifestó que los documentos, donde vierten su opinión las dependencias, deberían ser públicos, en parlamento abierto y para todos, sobre todo cuando se trata de las sentencias y la disponibilidad de los audios texto íntegro de las sentencias; y la disponibilidad de los audios, pues es el mecanismo de defensa para tener una justicia amplia y clara.

La Diputada Ximena Puente de la Mora dijo que uno de los ámbitos de la transparencia, que es una conquista del artículo 6º constitucional, fue la de ampliar esta obligación legal del Ejecutivo Federal a las diferentes autoridades, del Poder Legislativo, o Judicial, sindicatos, organismos autónomos o cualquier persona que reciba o ejerza recurso público; mencionó que este proyecto abona a la transparencia en el Poder Judicial, pero sobre todo para que la ciudadanía tenga la oportunidad de hacer seguimiento de estas decisiones que están tomando las juezas y jueces a lo largo y ancho del país.

El Diputado José Luis Montalvo Luna comentó la relevancia de esta Iniciativa, la cual está suscrita por integrantes de los Grupos Parlamentarios de Movimiento Ciudadano, MORENA, PRI, PAN y PRD, anexando al PT.

Posteriormente, se sometió a votación económica el Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

e) LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN A LA INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

La **Diputada Gloria Romero León**, notificó que era la proponente de la Iniciativa y dijo que la idea era precisar que tipo de conflicto de intereses que ya prevé la ley, definir cuáles son los intereses personales, familiares y de negocios para tener mayores elementos en el caso de los titulares de los Órganos Internos de Control o de los juzgadores, para en su momento tener más elementos.

Así que hubo algunas modificaciones que nos presentó la propia Comisión y también algunas sugerencias de modificaciones de la Diputada Miroslava.

El **Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba** resaltó que la sintaxis de la redacción hace a una legislación amigable, dijo que antes se sentía brusca, pero que ahora había quedado muy leíble con la suma de todos los intelectos.

El **Diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla**, felicitó a la Diputada Romero por la Iniciativa ya que viene a puntualizar y precisar el tema del conflicto de intereses, el cual ya está más afinado

Posteriormente, se sometió a votación económica el Dictamen a la Inicitiva que reforma el

artículo 3o de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; aprobándose éste por unanimidad de los asistentes.

f) DICTAMEN DE LA MINUTA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 1º DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN MATERIA DE CONTRATACIÓN DE TERCEROS POR ENTIDADES Y DEPENDENCIAS.

La Diputada Ximena Puente de la Mora, comentó que, según estudio del IMCO de las prácticas que pudieran ser susceptibles de corrupción, una de ellas es el proceso de contratación. En un estudio se analizan 700 mil procedimientos de contrataciones públicas federales, del 2012 al 2017 por mil 537 unidades compradoras, lo cual representa más de 2.3 billones de pesos. Invitó también a la ciudadanía a seguir estos procedimientos de contratación, ver las reglas y la transparencia con la que se realizan, pero sobre todo el modelo que se está usando para esas contrataciones. no en una dependencia, sino en todos los procesos en general es de adquisiciones, y esto va para todas y para todos los sujetos obligados y me parece que esta iniciativa abona a este término y a este objetivo; ya sea licitación o asignación directa.

El **Diputado José Luis Montalvo Luna**, manifestó que es necesaria la creación de una Ley de Adquisiciones y una nueva Ley de Obra que se apeguen a los estándares internacionales, eliminen las excepciones y establezcan procedimientos más sencillos eficientes, y que regulen la planeación y la ejecución de manera íntegra.

La **Diputada Josefina Salazar Báez** dijo estar a favor de la Minuta, toda vez que toca temas importantes, como la corrupción y la impunidad, que prácticamente ninguna de las personas que se ha visto involucrada en actos de corrupción ha sido sancionada, ya que muchos se esconden en omisiones dentro de la Ley de Adquisiciones. Entonces la importancia de la precisión que se hace ahora sobre la responsabilidad del servidor público, puesto que es el titular de la dependencia que precisa quien es el responsable del uso o mal uso de los recursos públicos para que pueda ser sujeto a las responsabilidades como servidor público en caso de hacer ejercicio indebido del recurso que es de todos los mexicanos.

La **Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez** comentó que esta Iniciativa va a ayudar a evitar casos como la Estafa Maestra, en donde se hicieron contratos con ciertas entidades, para que no vuelva a ocurrir.

El Diputado José Luis Montalvo Luna dijo que esta Iniciativa era enviada por el Senador Ricardo Monreal Ávila y la Senadora Fryda Maribel Villegas Canche.

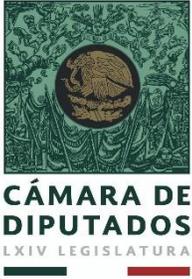
Posteriormente, se sometió a votación económica el Dictamen a la Minuta de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 1º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público , en Materia de Contratación de Terceros por Entidades y Dependencias; aprobándose éste por unanimidad de los asistentes.

6. ASUNTOS GENERALES

a) **Informe de los trabajos realizados por el Grupo de Investigación, Análisis y Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, en la voz del Enlace Técnico, Ingeniero Rafael Arrellanes.**

El **Ingeniero Rafael Arellanes Caballero**: informó que ese grupo se integró a principios de la legislatura y han realizado 10 reuniones; funciona a manera de parlamento abierto permanente. La importancia de este grupo es que concurren diferentes asociaciones de todo tipo, asociaciones civiles, entidades públicas, que dan opiniones diversas. Todas ellas están en el micrositio de la comisión. Obviamente ninguna de las opiniones es obligada para la Comisión y para los diputados, sencillamente hacen reflexiones, opinan en diferentes temas.

Notificó que se resaltó la participación del Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, misma que se les turnó, informó de los avances puntuales que se tienen en materia de las recomendaciones del GAFI, del Grupo de Acción Financiera Internacional, del grupo internacional de combate a la corrupción.



Se les invitó a participar en las reuniones del GAFI a todos los Diputados y Enlaces Parlamentarios, a fin de ir recogiendo las opiniones que puedan ser útiles; dijo que ya se tenía el calendario de dos meses.

También se les informó que se tenía el Programa de Trabajo de la Comisión, se dijo que era un programa de trabajo elemental, que se podía tratar en asuntos generales.

El **Diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla** dijo que no le había llegado la invitación y que se había enterado hasta la noche por los noticieros, por lo que solicitó se mejorara la comunicación para que no pasen omisiones.

La **Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez**, dijo haberse enterado muy tarde de la reunión, aunque también se sorprendió al saber que llevaban 10 reuniones y comentó la importancia de que los legisladores estén presentes. Ya que el grupo se reúne y hablan y ven en que sería importante legislar, entonces dan recomendaciones, las cuales no se pueden ver; por lo que es importante que se estuviera mejor informados y se haga el esfuerzo de acudir todos.

La **Diputada María Marcela Torres Peimbert** dijo que en el informe que se había hecho llegar venían las fechas de reunión del GAFI, 16 de octubre 20 de noviembre y 18 de diciembre, a las 17:00 horas.

El **Diputado José Luis Montalvo Luna**, manifestó que a él le llegó por correo, pero que había mucho problema con los correos, así que le solicitó al Enlace Técnico que recopilara los correos electrónicos institucionales y privados para enviar las invitaciones a las reuniones del GAFI.

Propuso incluir en el Orden del Día una exposición más amplia, un resumen de lo que pudieran ser los trabajos y como pudieran ir impactando los trabajos de la Comisión o invitar a los compañeros que presiden los trabajos del Grupo de Investigación, Análisis y Opinión a fin de que presenten una exposición generalizada de los productos que estén obteniendo con su trabajo.

La **Diputada Beatriz Rojas Martínez** dijo que durante el mes de diciembre estaban contemplados los días 18, 19 y 25, y sería un problema, ya que muchos diputados viajan a sus estados para las fiestas decembrinas.

El **Diputado José Luis Montalvo Luna**, comentó que el receso de la Comisión era mucho antes, y que no estaba supeditado a que los diputados pudieran estar o no.

El **Ingeniero Rafael Arellanes Caballero** dijo que se ha intentado que les llegue a todos los diputados pero que tal vez existen problemas técnicos, que se iba a revisar, pero que ahí estaba el informe en el Micrositio de la Comisión.

El **Diputado José Luis Montalvo Luna** reconvino que se estaba hablando de la relación del calendario de las sesiones de la Comisión.

El **Ingeniero Rafael Arellanes Caballero** explicó que sí, que eso era el segundo tema, que el Programa de la Comisión incluya como anexo esto y comentó que se podría estar o no, porque ellos eran privados y tenían su tiempo para poderse reunir. En cuanto a la Reunión de Junta Directiva y Ordinaria a celebrarse el 18 de diciembre, hubo una confusión.

El **Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba**, solicitó que le enviaran la exposición completa del Doctor Santiago Nieto, ya que estaba muy interesante, la que tiene alrededor de 220 páginas.

El **Diputado Rubén Cayetano García**, dijo no tener motivo para aplaudir por hacer su trabajo, ya que no había informe semestral de actividades de la Comisión y tampoco programa 2019 – 2020. También solicitó se le hiciera un extrañamiento, muy respetuoso, al Diputado Óscar González Yáñez a fin de que se defina o que definan los Órganos de Gobierno de la Cámara, ya que ha habido varias reuniones sin quórum y sin conducción de una Comisión tan importante como ésta. Dijo que era importante definir para que en todo caso algún Secretario asumiera, dijo entender que le correspondía al Partido del Trabajo. Manifestó que la Comisión va muy rezagada y que se le habían precluido iniciativas. Aseveró que necesitaban ser más productivos.

El **Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba**, dijo que no le parecía correcto el planteamiento del Diputado Cayetano en lo genérico, ya que los cinco productos que se habían aprobado, habían sido útiles y habían costado mucho trabajo, también comentó que el que no hubiera quórum no era problema del Presidente, sino de los que integraban la Comisión; pero con lo que sí concordaba era en que se tenía que definir si seguía o no Óscar, y si no, ya la JUCOPO determinaría someter a votación y que esta Comisión defina quien va. Comentó que cinco Iniciativas parecían relevantes, ya que hablaba del trabajo de todos, pidió no menospreciar el trabajo de los demás, no ser agorero, ser entusiastas e ir caminando un paso adelante.

La **Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez** dijo opinar lo mismo que el Diputado Cayetano, ya que había que trabajar bien, ya que no se había hecho, manifestó que cinco dictámenes no son muchos, si se ve a lo largo de la legislatura. También solicitó que el

Diputado Óscar González se definiera, además de estar presente siempre que no había habido quórum. Hizo un llamado, ya que era preocupante que no se tenga un reporte de lo que se ha hecho en la Comisión y de que todavía no se tenga un programa. Exhortó a que se hable con la JUCOPO y que la Comisión vayan juntos para que se resuelva, ya sea que se cambie o no, exhortó a que el Presidente diga que quiere o presente su renuncia con transparencia.

La **Diputada Beatriz Rojas Martínez**, coincidió con el Diputado Cayetano y le preguntó al Enlace Técnico si ya se está trabajando el Informe Semestral, porque sabía que éste tenía que ser votado en sesión ordinaria

El **Ingeniero Rafael Arellanes Caballero** dijo que el Informe se presentaría en octubre porque es semestral para que se aprobara. En cuanto al Programa Anual de Trabajo dijo que por Reglamento se tenía que aprobar en el mes de septiembre, pero que no se había puesto en el Orden de Día por todo el rezago que se tenía, pero dado que se tiene que votar dijo que se estaba entregando en ese momento, dijo que no era un programa complejo, que era básicamente un calendario de reuniones; donde como ya se había observado era el mes de diciembre y que él sugería en lugar del 19 y 25 el 5 y 11 y el Informe entraría en octubre, de acuerdo al Reglamento. También dijo que el Informe se tenía que votar y que se turnaría previamente.

La **Diputada Ximena Puente de la Mora** dijo que existían dos situaciones, el Informe que se tenía que rendir en octubre y el programa de trabajo que se estaba circulando en la sesión, el cual si había que aprobarlo en el mes de septiembre, propuso votarlo ese mismo día o convocar a sesión exprofeso para votar el programa de trabajo, para cumplir en tiempo y forma con las obligaciones de esta Comisión. Dijo que se podría votar ahora porque es un programa de trabajo. Obviamente, sujeto y transparente, abierto a todas las

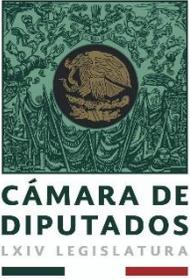
adecuaciones que pudieran tener y esa pudiera ser una opción, aprovechando que estamos reunidos. O se convocaba a una reunión posterior solamente para este programa de trabajo.

El Diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez, comentó lo valiente que fue el Diputado Óscar, ya que él había cabildeado y había acordado con los grupos minoritarios que uno de los contralores fuera parte de estos grupos, pero que en el pleno no se había respetado el acuerdo por lo que había renunciado aunque también entendió que ya había pasado algún tiempo y que se tenía que definir si va a seguir al frente de la Comisión, o bien que le ceda el lugar a alguien del Partido del Trabajo, porque les corresponde a ellos. Por el otro lado, los felicitó por aprobar dos iniciativas del PAN, una del PRI y otra más de Morena y una de todos.

El Diputado José Luis Montalvo Luna comentó brevemente que le iba a comentar al Diputado Óscar todas las inquietudes que había con relación a sus ausencias y a hacer la invitación que ustedes le han hecho.

Comentó que no estaba de acuerdo con que se diga que no había trabajado en la Comisión y que fue a petición de él el que no se discutieran los dictámenes en sentido negativo y que había 10 dictámenes en ese sentido y no se colocaron, entonces si hay trabajo.

A propósito del trabajo comentó que quería hacer una pregunta al Grupo Parlamentario de Morena, acerca de la invitación al Dr. Santiago Nieto, Titular de la UIF, a quien le preguntaron cómo le podían ayudar y el comentó que “deseo formar parte del Sistema Nacional Anticorrupción; poder acudir a las reuniones de trabajo en calidad de participante” expresó que hizo un proyecto de Iniciativa de Decreto donde se hacía una



reforma al sistema, cosa que no fue bien vista; por lo que solicitó le dijeran que estaría bien, pero que se atendiera la preocupación manifiesta del Titular de la UIF; por lo que solicitó al Enlace Técnico que volviera a correr dicha Iniciativa para que pudiera ser enriquecida o si de plano no sirve para nada.

Sometió a consideración el Programa Anual de Trabajo de la Comisión a fin de ser aprobado o a convocar antes de que se concluya este mes.

El **Diputado Rubén Cayetano García** dijo que era importante aprobar este proyecto de programa pero que quedara abierto para que todos lo pudieran incrementar, pero reiterando que esto no vuelva a ocurrir.

El **Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba** ratificó lo solicitado por el Diputado Cayetano, y en cuanto al Doctor Nieto comentó que el Ejecutivo tiene la facultad de hacer iniciativas de Ley y dijo no alzar a interpretar cual fue su motivo y que pretendía resolver su participación ahí

Se sometió a consideración la votación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de 2019 - 2020 con la puntualización de que estará a sometido también para todas las observaciones, sugerencias y recomendaciones que tengan los integrantes de la Comisión.

7. CLAUSURA

Siendo las diecisiete horas con cuarenta y dos minutos del día veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve se da por concluida la Séptima Reunión Ordinaria.

2. Octava Reunión Ordinaria

Fecha: 23 de octubre de 2019. 17:00 horas

Lugar: Salón E del Edificio "G"

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Séptima Reunión Ordinaria.
- 4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Segundo Informe Semestral de Actividades de la Comisión.
- 5.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la iniciativa con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a efecto de actualizar la denominación de la vigente Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, suscrita por el Dip. Emmanuel Reyes Carmona.
- 6.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona los artículos 70 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (en materia de compras consolidadas), Suscrita por la Dip. Elba Lorena Torres Díaz. PES
- 7.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la iniciativa con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Suscrita por la Dip. Julieta Macías Rábago, MC.

8.- Clausura y cita para la próxima reunión.

ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Siendo las diecisiete horas con quince minutos, del día veintitrés de octubre del año dos mil diecinueve, en el Salón “E” del Edificio G, de la Cámara de Diputados, ubicada en Avenida Congreso de la Unión número sesenta y seis, Colonia El Parque, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad con la convocatoria de fecha veintiuno de octubre de dos mil diecinueve, para el desahogo del Orden del día:

Inicio: 17:15

Término:

8. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. Diputados:

Óscar González Yáñez, Presidente; José Luis Montalvo Luna, Víctor Blas López, Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Alejandro Ponce Cobos, Martha Lizeth Noriega Galaz, Martha Elisa González Estrada, María Marcela Torres Peimbert, Juan Carlos Villarreal

Salazar y Luz Estefanía Rosas Martínez, Secretarios; María Alemán Muñoz Castillo, Rodrigo Calderón Salas, Miroslava Carrillo Martínez, Rubén Cayetano García, Raymundo García Gutiérrez, Manuel Gómez Ventura, Alejandro Mojica Toledo, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, Beatriz Rojas Martínez, Gloria Romero León, Ruth Salinas Reyes, Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza y Rocío del Pilar Villarauz Martínez

9. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

8. Registro de Asistencia y Declaración de Quórum.
9. Lectura, Discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
10. Lectura, Discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Sexta Reunión Ordinaria.
11. Lectura, Discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Séptima Reunión Ordinaria.
12. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen en sentido positivo a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 54 bis a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
13. Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 de las Instituciones competentes a la Comisión.
14. Asuntos generales. Considerando el Segundo Informe Semestral.

Acto seguido, se puso a discusión la aprobación del Orden del Día y en votación económica se aprobó éste por mayoría.

10. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA.

Se dispensó la lectura del Acta de la Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión; y, posteriormente en votación económica, se aprobó la misma por unanimidad de los asistentes.

11. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA.

Se dispensó la lectura del Acta de la Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión; y, posteriormente en votación económica, se aprobó la misma por unanimidad de los asistentes.

12. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTÁMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 54 BIS A LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

La **Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez** propuso las siguientes modificaciones:

Se leyó el texto original: artículo 54 bis “Incurrirá en simulación de reintegro de recursos el servidor público que ordene, autorice o realice el reintegro de recursos

públicos a las cuentas bancarias aperturadas para el depósito de recursos financieros de carácter federal, estatal o municipal que le sean asignados al ente público con la finalidad de resarcir el patrimonio público o solventar las observaciones que hayan sido determinadas por la Auditoría Superior, de las entidades de fiscalización superior, de las entidades federativas, órganos internos de control, o cualquier otra autoridad que lo hubiere ordenado y posteriormente los asigne o desvíe nuevamente a un fin distinto al que originalmente estaban reservados o destinados por disposición de ley.

Propuesta artículo 54 bis “Incurrirá en simulación de reintegro de recursos el servidor público que ordene, autorice o realice el reintegro **o devolución** de recursos públicos a las cuentas bancarias **en donde se realizan los** depósitos de recursos financieros de carácter federal, estatal o municipal que le sean asignados al ente público con la finalidad de resarcir el patrimonio público o solventar las observaciones que hayan sido determinadas por la Auditoría Superior, de las entidades de fiscalización superior, de las entidades federativas, órganos internos de control, o cualquier otra autoridad que lo hubiere ordenado y posteriormente los asigne o **destine** nuevamente a un fin distinto al que originalmente estaban reservados o destinados por disposición de ley.

El **Diputado José Luis Montalvo Luna** preguntó en qué estribaba la diferencia de las palabras reintegra o devuelve ya que consideraba que eran sinónimos, preguntó por qué se colocarían las dos palabras.

La **Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez** dijo que eran palabras con significado diferente, la palabra reintegrar significa volver a poner nuevamente en la bolsa un recurso y devolver es cuando ese recurso ya está destinado a algo diferente.

El **Diputado Óscar González Yáñez**, dijo que se tomara en cuenta que era una Minuta del Senado y que cualquier modificación que se le haga se tendría que regresar al Senado.

El **Diputado Juan Carlos Villarreal Salazar**, dijo coincidir en parte con la Diputada Beatriz Robles, ya que el reintegro se puede considerar legal cuando es un sobrante y devolución puede ser que se tome indebidamente y lo devuelvas, que en términos legales o financieros si existe el reintegro de recursos que se hacen a las cuentas cuando no se ejercen; propuso además modificar que ordene, autorice o realice o **permita** el reintegro.

La **Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez**, solicitó se sustituyera la palabra “aperturadas” por las cuentas bancarias **en donde se realizan los** depósitos.

El **Diputado Juan Carlos Villarreal Salazar**, explicó que si se aperturan las cuentas para un fin específico, no son cuentas genéricas, si deben ser aperturadas para un fin específico para la ejecución de ese recurso.

El **Diputado Raymundo García Gutiérrez** dijo que había que ser muy específico, en cuanto a aperturen o que ya estén aperturadas las cuentas, esto va a depender de las reglas de operación y de la disposición que va a tener esa autoridad que está fincando la responsabilidad de la autoridad fiscalizadora. Se manifestó a favor de que la Minuta se quedara como fue enviada por el Senado.

El **Diputado Rubén Cayetano García** dijo estar de acuerdo con la Diputada Silvia Robles, pero que no se olvidaran del primer renglón, el cual dice “incurrirá en simulación de reintegro de recursos” y ahí define la conducta, esto es muy específico, pero dijo que así se ampliaba se desconfiguraría el concepto de la conducta, por lo que propuso modificarla de la siguiente manera: “incurrirá en simulación de reintegro **o devolución** de recursos”.

La **Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez** explicó sus tres propuestas.

El **Diputado Óscar González Yáñez**, comentó cual sería la ruta que se tendría que seguir en el caso de modificar esta Minuta.

El **Diputado José Luis Montalvo Luna** puso a votación la propuesta de modificación de la Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, quedando como sigue: Artículo 54 bis “Incurrirá en simulación de reintegro de recursos el servidor público que ordene, autorice o realice el reintegro **o devolución** de recursos públicos a las cuentas bancarias **en donde se realizan los** depósitos de recursos financieros de carácter federal, estatal o municipal que le sean asignados al ente público con la finalidad de resarcir el patrimonio público o solventar las observaciones que hayan sido determinadas por la Auditoría Superior, las entidades de fiscalización superior, de las entidades federativas, órganos internos de control, o cualquier otra autoridad que

lo hubiere ordenado y posteriormente los asigne o **destine** nuevamente a un fin distinto al que originalmente estaban reservados o destinados por disposición de ley.

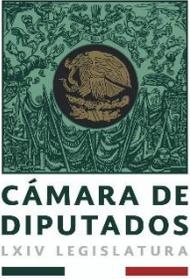
Se votó el dictamen a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 54 bis a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, votándose a favor de incluir las modificaciones propuestas por la Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, 10 a favor, 9 en contra y 0 abstenciones.

El **Diputado Rubén Cayetano García** insistió en la necesidad de incluir las palabras **o devuelva** en el primer renglón, de la siguiente manera para que no se rompiera el contexto “incurrirá en simulación de reintegro **o devolución** de recursos”.

Votándose a favor de esta inclusión de modificación por unanimidad.

El **Diputado Óscar González Yáñez** dijo que era importante que se incluyera también la modificación del Diputado Juan Carlos Villareal Salazar.

El **Diputado Juan Carlos Villarreal Salazar** propuso agregar la palabra permita: “que ordene, autorice, realice o **permita** el reintegro”, ya que el que toma la decisión es un funcionario de primer nivel y el que la ejecuta es un funcionario de segundo, tercero o cuarto nivel.



El **Diputado José Luis Montalvo Luna**, puso a votación la propuesta del Diputado Juan Carlos Villarreal Salazar “que ordene, autorice, realice o **permita** el reintegro”.

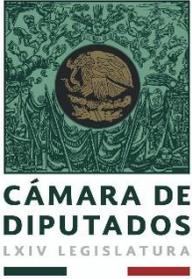
Se votó de manera económica la modificación arriba mencionada, votándose de manera unánime por los asistentes.

13. OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 DE LAS INSTITUCIONES COMPETENTES A LA COMISIÓN.

El **Diputado Óscar González Yáñez** informó a los integrantes que se enviaron oficios a los responsables de las Unidades de los Órganos de Control Internos de diversas dependencias para solicitarles su opinión.

Comentó que el INEG, COFETEL, INAE, INE, mandan sus presupuestos a la Secretaría de Hacienda, pero por la autonomía de estas instancias, la Secretaría solamente los remite a la Cámara de Diputados para los efectos correspondientes y, en consecuencia, la Comisión de Hacienda y Crédito Público está pidiendo la Opinión de la Comisión.

En el caso del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General comentó que está planteando una reasignación, informó, como antecedente, que el año pasado la Fiscalía se le asignaron 16 mil millones de pesos y este año la asignación fue de 18 mil millones de pesos.



El **Licenciado Simón Vargas** dio información técnico financiera del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020; mencionó el Acuerdo de los lineamientos para el proceso de participación de las comisiones ordinarias en el Análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación para el próximo año, aprobado los días 2, 3 y 4 de noviembre.

La Comisión de Transparencia y Anticorrupción realizó el análisis del Presupuesto de 5 Órganos Internos de Control referentes al INE, INEG, a la COFECE, IFT y a la Fiscalía General de la República, así como del Sector Central y de su propio Órgano Interno de Control del INAE de la Función Pública y de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, la cual está agregada en el Ramo 47 “Entidades no sectorizadas”.

Manifestó que mediante oficio se envió la información del análisis vía oficio, el cual contenía una comparativa para cada uno de las 8 instancias de gobierno antes nombradas, unidad de gasto, capítulo de gasto y programa presupuestario, de 2016 a 2018, de 2019 y la propuesta 2020.

Los Órganos Internos de Control del INE y de la Fiscalía General de la República, del Comisionado Presidente del INAI y de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional Anticorrupción, solicitaron adecuación presupuestal; la Titular de la Secretaría de la Función Pública y del Órgano Interno de Control del IFT manifestaron que el proyecto estaba en concordancia con sus requerimientos.

El licenciado Jesús Jorge Zamora, Titular del OIC del INE solicitó 2.2 millones de pesos para la adquisición de mil letreros para instalar en los 900 módulos de atención ciudadana y demás oficinas del INE de la Republica para orientar a los ciudadanos a presentar denuncias y como deben llevarse a cabo.

La maestra Griselda Sánchez Carranza, Titular del Órgano Interno de Control del IFT no hizo ninguna modificación.

En cuanto al licenciado Arturo Serrano Meneses, titular del OIC de la Fiscalía solicitó 98 millones, los cuales corresponden a 50 millones para el Sistema Integral de Gestión y Operación del Nuevo Órgano Interno de Control de la Fiscalía de acuerdo a las nuevas competencias que adquiere, por un lado, la fiscalía y por otro la Contraloría Interna al dejar de ser un ramo administrativo y convertirse en un ramo autónomo. Y del mismo sentido adaptar el uso de las nuevas tecnologías de información para un manejo más accesible para los ciudadanos.

Asimismo, solicito 48 millones de pesos para la homologación salarial y la creación de cuatro nuevas unidades administrativas para el desempeño de las funciones del área a su cargo. El doctor Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del INAI solicitó una redistribución de 5.6 millones de pesos basado en el acuerdo interno del pleno del INAI y el cual, por ser órgano autónomo debe haberse considerado sin modificación alguna.

El maestro Ricardo Salgado Periyat, Secretario Técnico del Sistema Nacional de Anticorrupción solicitó un incremento al capítulo mil “servicios personales” para completar el pago de 74 plazas de eventuales que asisten en las acciones que conlleva el Sistema y de no contar con este apoyo de 7.5 millones de pesos tendría que hacer adecuaciones y posiblemente se reducirían a 64 en número de plazas.

Asimismo, la Diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez solicitó se le incrementara al INE una adecuación al capítulo mil “servicios personales” para que se ajuste al 3 por ciento de la inflación y no del 8.5 por ciento propuesto; por su parte la diputada Gloria Romero León solicitó se incrementara a todas las instancias, pero en particular se le dé un incremento al Órgano Interno de Control del INEG del 3 por ciento de la inflación.

Las consideraciones a las opiniones presupuestarias que realizó esta área técnica son las siguientes: las solicitudes hechas por el INE, por la Fiscalía, el INAI y el Sistema Nacional de Anticorrupción se consideran procedentes ya que cuentan con el expediente y la justificación técnica, económica y legal para llevarlas a cabo.

La propuesta que hace la diputada Rocío del Pilar Villarauz de que se ajuste al capítulo mil del Órgano Interno de Control del INE porque trae un incremento del 8.5 por ciento, no es procedente ya que no es un alza a los salarios, sino transferencia de plazas del área de Fiscalización que tenía el INE ahora la autonomía que va a manejar el propio órgano.

Y la diputada Gloria Romero que se manifestó en sentido positivo a todos salvo al INEG de incrementarlo al 3 por ciento derivado de la realización del censo de población y vivienda, revisando el presupuesto no es procedente, ya que el INEG todavía se encuentra haciendo el ajuste y la adecuación a su estructura orgánica para dar cumplimiento a lo estipulado en el plan de austeridad del gobierno federal.

Por lo anterior, se puso a la consideración de los integrantes un Proyecto de Acuerdo para emitir la Opinión del proyecto de presupuesto 2020 de las ocho instancias antes citadas, para subir en el sistema de la página de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, así como entregar en físico con original de la hoja de firmas signada por la mayoría de los integrantes la propuesta de adecuación.

Se puso a consideración que se acepten las solicitudes de ampliación del INE por 2.2 millones de pesos; de la Fiscalía por los 48 millones para que sean de 4 unidades administrativas de homologación salarial y de los 50 millones para la creación del Sistema Integral de Gestión y Operación, la readecuación del presupuesto del INAI sin que rebase su techo de 927.4 millones de pesos y la ampliación de 7.5 millones al capítulo 1000 del Sistema Nacional Anticorrupción.

En el caso del INE, los 2 millones 200 que corresponden a 700 mil pesos en la partida específica, 33 mil 604 que es la impresión y elaboración de material informativo y el millón 500 para el arrendamiento de equipo y bienes informáticos se obtendrían de reducir en el capítulo 3000 en la partida específica, 33 mil 104 de las unidades responsables de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional que

trae 33.6 millones de pesos para contratación de otras asesorías, reducirle ahí 700 mil pesos y a la Unidad de Servicios de Informática que trae 39.7 millones para otras asesorías de operación de programas 1 millón y medio, ya que estos recursos son básicamente para que la instancia pueda requerir servicios externos cuando así sea conveniente a sus necesidades.

En el caso de la Fiscalía General de la República, el incremento es en el capítulo 1000, que son los 48 millones de pesos y en el capítulo 3000 en “otros servicios comerciales” por 50 millones para que den los 98 millones y se propone reducirse en el caso de los 48 millones dentro del mismo capítulo 1000 en una partida que es la 16 mil 101 que es “incremento a las percepciones” dado que por la austeridad ahorita no hay aumento salarial y trae 349.7 millones para la Fiscalía, entonces agarrar de ahí 48 millones para las 4 nuevas unidades y su homologación, asimismo, del capítulo 3000 que trae para “otros servicios comerciales” 98.2 millones de pesos, agarrar 50 millones que es la contratación de servicios de seguimiento a todo el actuar de las áreas dedicadas a investigar y perseguir los delitos del orden federal y a la propia Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones tiene su presupuesto asignado y esto es adicional, entonces mejor destinárselo al órgano interno de control para que pueda implementar su sistema espejo para revisar qué es lo que está sucediendo.

En relación con el INAI es una pequeña adecuación en el capítulo 1000 para coordinar el Sistema Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Presidencia, trae 61.3 millones, sería agregarle 5.5 millones de pesos

y de dónde se hace la readecuación, ya que el mismo programa presupuestario trae 9.4 millones para contratación de otras asesorías para la operación de programas que no es más que personal eventual y lo que está pidiendo el INAI es que ya los basifiquen. Entonces sería esa adecuación por 5.5 millones y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción que solicita un incremento de 7 millones y medio para servicios personales en la partida de 12 mil 201 que son remuneraciones al personal eventual que ellos no han logrado hacer la basificación, dado que están todavía en un proceso de adecuación junto con el resto de las dependencias, contar con este apoyo, y aquí de donde se le está proponiendo llevar a cabo la reducción es dentro del mismo Ramo 47 “entidades no sectorizadas”, a la unidad responsable Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec que trae en el capítulo 1000, en la partida específica 15 mil 402, 38.8 millones de pesos de compensación garantizada para fomentar y promover el desarrollo del Corredor Interoceánico. Entonces ahí sería ajustar.

Esto se pone a su consideración a fin de que se puedan elaborar los formatos de opinión de las comisiones ordinarias y del programa presupuestario 2020 a las propuestas de modificación de los lineamientos ya citados para que la Presidencia entregue a la Comisión de Presupuesto en los formatos y una vez definida Ley de Ingresos por parte del Senado, el documento en su versión electrónica, así como también impreso con la hoja de firmas de la opinión que se pone a la consideración de todas y todos ustedes.

Asimismo, se deja una salvedad de que en caso de que se adecue alguno de los programas presupuestarios por así convenir a alguna de las cuatro instancias antes señaladas sin que se modifique la unidad responsable o el monto aprobado para someterla a opinión presupuestaria derivado de los ajustes que se están realizando al proyecto de presupuestos. ¿Qué tiene que ver más que nada aquí? Que resulte que haya recursos adicionales, entonces no se tenga que proponer la reducción de lo que aquí se les ha presentado a ustedes y de que provengan de recursos adicionales por la propia Ley de Ingresos o de readecuaciones que está haciendo la Comisión de Presupuesto y sus integrantes a los 6.1 billones del monto total.

El Diputado Óscar González Yáñez comentó la importancia de que la Opinión de la Comisión fuera tomada en cuenta. No somos la instancia que autoriza, no somos la instancia que determina, pero la Comisión de Presupuesto ha estado pidiendo, como lo marca el Reglamento, hay opiniones a las diferentes comisiones referentes a sus propias áreas y esta es la opinión, es la opinión que nos han mandado los órganos desconcentrados y también los órganos de control interno de cada área.

Comentó que los Órganos Internos de Control, los cuales fueron nombrados por las Comisiones de Transparencia y Anticorrupción estaban muy debilitados porque se les dieron muchas facultades, pero no se les dotaron de recursos para realizar sus actividades, dio el ejemplo el Órgano Interno de Control de la Fiscalía que no tiene autonomía, lo que es grave, porque no les da la oportunidad de realizar bien su trabajo.

También comentó que se le podía hacer un extrañamiento a la Secretaría de Hacienda, ya que no tiene facultades para hacer ninguna modificación a lo planteado por estos órganos autónomos.

Tocó el tema del Órgano de Control Interno de la Fiscalía General de la República en cuanto a la creación de 4 nuevas unidades, se les podría dar 48 para el equipamiento, para su total autonomía y se les quitan 50 y al Órgano de Control Interno del INE se le podrían dejar los 2.2, en cuanto al INAI se puede dejar con la observación que hace Hacienda, improcedente, a la Secretaría de la Función Pública que no hizo ninguna observación

En cuanto a la petición de la diputada Rocío del Pilar Villarauz comentó que era atendible del 3 por ciento, deducirle 6.3 al INE y el resto eran atendibles.

La **Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez**, empezó diciendo que al Órgano Interno de Control de la Fiscalía se le estaba quitando incremento a las percepciones, –ese estoy de acuerdo, no es tanto–, otros servicios comerciales que lo puede aplicar en algunas cuestiones que requiera la Fiscalía. Pero lo estamos ingresando a servicios personales y servicios generales del órgano interno de control. Servicios personales, dijo no estar de acuerdo porque estamos en austeridad, servicios personales, para actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno, que ella entendía que esos eran privilegios.

El **Ciudadano Simón Vargas**, comentó que el programa presupuestario apoya la función pública, el mejoramiento de la gestión es el, digamos, transversal de todos los órganos internos de control y todas las áreas administrativas mediante el cual llevan a cabo sus labores, valga la redundancia, de administración y procuración de los actos jurídicos que lleva la dependencia. El titular del OIC lo que está proponiendo es crear cuatro nuevas unidades administrativas, por eso pide los 48 millones adicionales, no está solicitando para las ya existentes, crear nuevas unidades que sean contrapeso de la nueva estructura orgánica de la propia Fiscalía.

El sistema integral de gestión y operación del Órgano Interno de Control es una plataforma en línea, totalmente aislada y desvinculada a la que cuenta ya la fiscalía para darle seguimiento a que se dé cumplimiento a todas las denuncias, a todos los actos jurídicos, a todos los actos penales, al actuar de los funcionarios de la fiscalía, a los Ministerios Públicos, a los servidores; y poder en línea estar dándole seguimiento a las denuncias, órdenes y demás actividades administrativas que desempeña la fiscalía y las vicefiscalías, los Ministerios Públicos, los peritos. Y también para que el ciudadano, en el momento de verificar o revisar cuál es el estatus que guarda su denuncia, vea si el Órgano Interno de Control validó u observó algún vicio que haya tenido el actuar del servidor público correspondiente.

La **Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez** manifestó la necesidad de analizarlo a porque no es nada más pasar de un lado a otro; porque era importante saber de qué se trataba, pero saberlo bien; y propuso volverlo a discutir en otra sesión.

El **Diputado José Luis Montalvo Luna** dijo que se solicitó a siete dependencias para que dieran su opinión y unos coincidían en que estaba bien como se había enviado y hay quienes están desde el ámbito de sus atribuciones considerando que faltó o que se requiere de algo más y que lo que se iba a enviar a la Comisión de Presupuesto era una sugerencia, una propuesta, no vinculatoria ni supone que la Comisión de Presupuesto la tenga que tomar, propuso que el análisis que tiene que ver con estos apartados y en la parte donde ellos sí le entienden, y donde nosotros no le entendemos, se lo dejemos a la Comisión de Presupuesto, que ellos hagan los análisis correspondientes.

La **Diputada Beatriz Robles Gutiérrez** manifestó que sería una irresponsabilidad mandar algo que no entendamos y dejárselo a los demás, que ella pensaba que no era correcto.

La **Diputada Miroslava Carrillo Martínez** propuso que cada quien dar un comentario de si creemos lo conveniente o no, si le bajamos, si le reducimos, si la transferencia, y demás. Sabemos que están prohibidas las transferencias de capítulos al propio Capítulo 1000, eso lo prohíbe ya un ordenamiento. Sin embargo, aquí con esto de la Fiscalía, cuando hace referencia a la creación, la verdad es que seamos sensibles, el tema es que tienen una carga los Órganos Internos de Control hoy sumamente importante y máxime con este Sistema Nacional Anticorrupción que se ha implementado, pues la carga es tener gente verdaderamente especialista para el tema de responsabilidades y demás.

Un especialista, que pongamos un número corto, me quedaría en un monto, 25 mil pesos, y que ya sólo ese servidor público en general, más todo lo que la ley nos obliga a pagarle, nos iríamos como a 450 mil pesos por una persona anual. Si son 4, pues a mí, rápido, 98, claro que se pulveriza, pero el presupuesto, y siempre se nos va a todas las instituciones en pago a personal. Dijo que fueran también respetuosos de si un órgano autónomo nos está haciendo una evaluación. Insisto, ésta es una opinión, otra persona va a hacer la determinación. Y por apremio de tiempo diría que de una vez tomáramos hoy la determinación.

La Diputada Gloria Romero León: Hizo mención de que la Comisión envió el oficio desde el 9 de octubre para que se hiciera este análisis. Producto de esto, algunos diputados enviaron sus opiniones. Entonces, digo, no es irresponsabilidad, porque hubo quienes sí hicieron el análisis y presentamos algunas propuestas. Pero si no llegaron de parte de la diputada, pues no es una cuestión digamos que tenga que ver con la Comisión.

El Diputado Óscar González Yáñez hizo referencia a la consulta de que las cuatro unidades de la fiscalía están entre 10 y 30 personas cada una, es que a la hora que se ve se pulveriza. A mí lo que me llama la atención es un tema muy simple, que hablé con el titular del órgano. Le dije: a ver, cuál es tu preocupación, por qué te preocupa tanto aseveró que a la hora que tenía que iniciar un procedimiento, le tenía que pedir la información a la fiscalía. si quieren, me la dan; y, si quieren, no me la dan. Dijo no tener ninguna facultad para pedírsela. Por lo que, si no tenía instancia propia, pues entonces qué vigilaba.

Dijo que era lo único que iba a plantear en todo el sexenio, porque ya no necesitaba más, porque le hicieron modificaciones a la Ley Orgánica de la Fiscalía. No tenía capacidad para hacerlo, no tenía condiciones para hacerlo, entonces dijo que se iba a declarar acéfalo en esas áreas, no lo iba a dar ninguna opinión. Y lo tengo que hacer, porque si no iba a caer en responsabilidad de que no puede vigilar esas áreas y lo tenía que hacer de esa manera, porque, si no, la ley le iba a fincar responsabilidad.

Comentó que en el tema del INE ya se había hablado, en cuanto al sistema Nacional Anticorrupción no le quedaba claro lo de los 7 millones y medio era para no perderlas plazas actuales.

El Ciudadano Simón Vargas explicó que cuentan con 74 plazas de personal eventual, al no tener este incremento de 7.5 millones, plantearon desde su anteproyecto de presupuesto, los obligaría a reducir entre 10 y 14 plazas más, el Sistema Nacional Anticorrupción, el año pasado solicito recursos para echar a andar su plataforma digital para poderse conectar con todas las dependencias para darle seguimiento a todas las acciones de corrupción, de impunidad y del funcionamiento de los servidores públicos de toda la administración pública federal, por eso se le habían habilitado esas 64 plazas de eventuales ante el hecho de que no habría creación de plazas nuevas.

Y, la propuesta que se hace es que este año se crea la unidad responsable, corredor interoceánico del Istmo de Tehuantepec, que para compensación garantizada que digamos es, como pago de honorarios, si lo quisiéramos ver así, le están asignando

38.8 millones de pesos para la promoción del propio corredor. Entonces, era dentro del mismo Ramo, hacer esa clasificación para que el Sistema Nacional Anticorrupción, no deje de operar a como lo está haciendo al día de hoy.

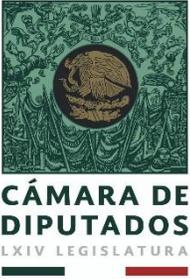
En votación económica se aprobó la Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 de las instituciones competentes a esta Comisión.

14. ASUNTOS GENERALES

El Ingeniero Rafael Arellanes Caballero hizo uso de la palabra para informar que ya se turnó el Informe a todos los correos electrónicos por si existía alguna observación a efectos de que procediera.

El **Diputado Óscar González Yáñez** comentó que se estaban dejando correr cinco día, ya que existieron problemas por toda la saturación de la semana pasada, entre el paquete económico y entre las cuestiones logísticas que sufrió nuestro espacio físico llamado Palacio Legislativo, pero ya están corriendo los cinco días de tal forma que la próxima semana se estará en condiciones de empezar a dictaminar algunas propuestas.

También comentó que algunos compañeros legisladores habían retirado su iniciativa, pero otros habían preferido que siguiera su curso al saber que éstas iban a ser dictaminadas en contra; siendo una de ellas la del Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, que quiere venir a discutir su proyecto.



El Diputado Marshall del PES, decidió retirar una iniciativa donde modificaba acortar los tiempos para el pago a empresas medianas y pequeñas.

El Diputado óscar González Yáñez dijo que el Diputado Marshall proponía 10 días en lugar de 20, pero la Subcomisión lo consideró inviable porque se le pidió opinión a la Secretaría de la Función Pública y al órgano Superior de la Fiscalización manifestaron que era una buena idea pero que técnicamente es inviable.

También les recordó que ese día entraba un dictamen de la Comisión, el cual fue propuesto por Movimiento Ciudadano y asumido por el PR, Encuentro Social, Morena, PT, PRI, PAN y que le habían hecho el comentario de que se han dictaminado pocos asuntos de los que se le han turnado a la Comisión y algunos diputados han retirado sus iniciativas, entonces se ha dictaminado poco.

La **Diputada Silvia Robles Gutiérrez** afirmó que si era un dictamen de la Comisión deberían de participar los integrantes de la Comisión, subir al pleno al abrir el dictamen, a comentar, esa es la regla que se tiene y le solicitó al Presidente que cuando se dictaminen o se vayan a subir al pleno que informe para ponerse de acuerdo para saber quién puede participar.

El **Diputado Óscar González Yáñez** informó que el Reglamento dice que tiene que ser el presidente o el proponente y/o, y que había optado por no presentar ninguna para ayudar a desahogar; dijo que podría ser el proponente o que se hiciera un rol de un

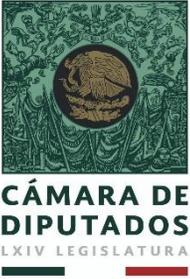
integrante de la Mesa Directiva, de manera rotativa, para que todos los Grupos Parlamentarios puedan proponer algo, ya que la Comisión pertenecía a todos; pero que esa propuesta la había hecho la Diputada Ximena Puente de la Mora y debe ser ella quien tiene que plantearse al pleno.

El **Diputado José Luis Montalvo Luna** dijo que todo el mundo puede inscribirse para hablar en favor de un dictamen, por ejemplo, un compañero del PRD solicitó hablar en favor del dictamen; lo que se puede hacer es ponerse de acuerdo con su grupo parlamentario y solicitar hablar a favor de ese dictamen; porque pregunta la presidenta o quien está conduciendo la sesión, dice: no habiendo nadie que quiera participar, se somete a votación. Entonces lo que tenemos que hacer es, en cada dictamen que se está discutiendo, si alguien tiene el interés de ahondar o abonar al dictamen, pues se inscribe para hablar a favor. Si hay 10 para hablar a favor y ninguno en contra, pues está fabuloso, pero no está limitado.

Propuso que sea el proponente el que presente su propuesta.

El **Diputado Juan Carlos Villarreal Salazar** comentó que esta Iniciativa era de todos.

El **Diputado Óscar González Yáñez** informó que la iniciativa de hoy prácticamente estaba firmada por todos los grupos parlamentarios. Se tenía el problema de que había un acuerdo de la Junta de Coordinación Política para no saturar el pleno, de no intervenir, pero yo les recuerdo que los acuerdos de la Junta de Coordinación Política no quitan el derecho de los diputados. Es una propuesta de la Junta de Coordinación,



pero no quita tu derecho a poder participar en cualquier dictamen. También comentó que faltaba la Iniciativa de la Diputada Gloria Romero León y del Senador Monreal, están pendientes.

La **Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez** propuso reducir las subcomisiones, ya que la Subcomisión en la que ella estaba no se había reunido nunca.

El **Diputado Óscar González Yáñez** propuso que todas las iniciativas se turnen a todos los integrantes, que se informe a qué subcomisión se le envió; quién presida esa subcomisión amablemente nos informe a todos los integrantes de la comisión qué día va a sesionar y en qué momento, para que el diputado o diputada que tenga interés de asistir pueda estar ahí o que se haga un ajuste a las subcomisiones.

La **Diputada Gloria Romero León** comentó que ninguna de las subcomisiones en las que participaba se habían reunido o no la habían convocado y que habría que ver quiénes sí presiden y quiénes no nos han convocado para saber si se sigue con esta idea de trabajar en subcomisiones, o si de plano se disuelven.

El **Diputado Óscar González Yáñez** dijo que le pediría al Enlace Técnico que les mande a todos la información para saber cuántas subcomisiones hay, qué iniciativas han recibido y quien preside la subcomisión y manifestó que la Diputada Luz Estefanía Rosas Martínez ha dictaminado prácticamente todos los asuntos que se le han mandado, prácticamente en 3 o 4 días.

La **Diputada Luz Estefanía Rosas Martínez** dijo que la Subcomisión de la Función Pública ha dictaminado 17 iniciativas y ésta estaba integrada por la Diputada Ruth, el Diputado Cruz, el Diputado Miguel y comentó que se han tenido diversas reuniones.

El **Diputado Óscar González Yáñez** le dio el más amplio reconocimiento a la diputada Ruth, de Movimiento Ciudadano; que el diputado Cruz Roa, del Partido Revolucionario Institucional; y que la diputada Luz de Morena.

El **Diputado José Luis Montalvo Luna** comentó que la Diputada Ximena Puente de la Mora ha estado muy activa y que la Diputada Gloria Romero León era parte de esa Subcomisión, que habría que checar.

El **Diputado Óscar González Yáñez** también informó que se turnó el lunes el informe semestral se va a dejar que gire el tiempo pertinente y necesario para someterlo a votación.

15. CLAUSURA.

Siendo las diecinueve horas con diez minutos del día veintitrés de octubre de dos mil diecinueve se da por concluida la Octava Reunión Ordinaria de la Comisión.

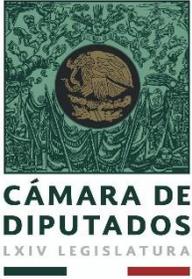
3. Novena Reunión Ordinaria

Fecha: 4 de diciembre de 2020. 13:00 horas

Lugar: Salón 3 del Edificio I

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Reunión Ordinaria.
- 4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Quinta Reunión Ordinaria.
- 5.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes de iniciativas de Reformas turnadas a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
 - a) Situación actual de las iniciativas
 - b) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
 - c) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de **opinión** a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
 - d) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
 - e) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa que reforma el artículo 3 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
 - f) Dictamen de la Minuta de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma el Artículo 1º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y



Servicios del Sector Público, en Materia de Contratación de Terceros por Entidades y Dependencias. Suscrita por los CC. Senadores.

Asuntos generales

- a) Informe de los trabajos realizados por el Grupo de Investigación, Análisis y Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción
- b) Otros

6.- Clausura y cita para la próxima reunión.

ACTA DE LA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Siendo las trece horas con treinta y siete minutos, del día cuatro de diciembre del año dos mil diecinueve, en el Salón 3 del Edificio I, de la Cámara de Diputados, ubicada en Avenida Congreso de la Unión número sesenta y seis, Colonia El Parque, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad con la convocatoria de fecha veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve, para el desahogo del Orden del día:

Inicio: 13:37

Término: 16:27

16. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. Diputados:

Óscar González Yáñez, Presidente; José Luis Montalvo Luna, Víctor Blas López, Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos, Alejandro Ponce Cobos, Martha Elisa González Estrada, María Marcela Torres Peimbert, Ximena Puente de la Mora, Juan Carlos Villarreal Salazar y Luz Estefanía Rosas Martínez, Secretarios; Rodrigo Calderón Salas, Miroslava Carrillo Martínez, Rubén Cayetano García, Armando Contreras Castillo, Susana Beatriz Cuauxiloa Serrano, Amando García Gutiérrez, Manuel Gómez Ventura, Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, Beatriz Rojas Martínez, Gloria Romero León, Josefina Salazar Báez, Raúl Ernesto Sánchez Barraza Sánchez Zavalza y Rocío del Pilar Villarauz Martínez, integrante.

En uso de la palabra el **Diputado Óscar González Yáñez**, Presidente de la Comisión, agradeció la asistencia de los diputados presentes e informó que existía un registro previo de 18 firmas de diputadas y diputados, por lo que se declaró que existía quórum legal para iniciar la Reunión.

17. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

- 15.Registro de asistencia y declaración de quórum legal;
- 16.Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día;
- 17.Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Octava Reunión Ordinaria;
- 18.Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Segundo Informe Semestral de Actividades de la Comisión;

19. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las Iniciativas con Proyecto de Decreto;

- a. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a efecto de actualizar la denominación de la vigente Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, suscrita por el diputado Emmanuel Reyes Carmona;
- b. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, suscrita por la Dip. Julieta Macías Rábago;
- c. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 38 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública presentada por la Dip. Gloria Romero León y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN;
- d. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en materia de paridad entre géneros, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRD;
- e. Minuta Proyecto de Decreto que reforma el artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, en materia de gobierno abierto, suscrita por la Dip. Ximena Puentes de la Mora, del PRI;
- f. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 75 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, suscrita por el Dip. Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, de Morena;

20. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las Proposiciones con Punto de Acuerdo;

- a. Proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta, respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas para resolver el conflicto social del Municipio de Escuintla, así como, solicitar de manera respetuosa al Congreso del Estado de Chiapas para que a través de su Órgano de fiscalización local realice una auditoría sobre los recursos públicos ejercidos por la actual administración del Municipio de Escuintla.
- b. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente al Municipio de Zaragoza y al Congreso del Estado de San Luis Potosí para que a través de su Órgano de fiscalización local se realice una auditoría a los recursos ejercidos por la actual administración del Municipio de Zaragoza sobre el uso de los recursos públicos.
- c. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al INAH, a revisar y hacer pública la información sobre el permiso otorgado a la empresa Gaya Sinergia Constructiva S.A. de C.V. para la construcción del proyecto Barrio de Santiago, de Querétaro.

21. Asuntos Generales

22. Clausura y cita

Acto seguido, se puso a discusión la aprobación del Orden del Día y en votación económica se aprobó éste por unanimidad de los asistentes.

18. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA.

Se dispensó la lectura del Acta de la Octava Reunión Ordinaria de la Comisión; y, posteriormente en votación económica, se aprobó la misma por unanimidad de los asistentes.

19. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN.

Se dispensó la lectura del Segundo Informe Semestral de Actividades de la Comisión, para posteriormente ser aprobado por unanimidad de los asistentes.

20. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO:

La **Diputada Miroslava Carrillo Martínez** comentó que a todos los dictámenes les faltan datos, por ejemplo, el número de expediente, fecha en la que fueron turnados, prórroga, etc.

- a. **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A EFECTO DE ACTUALIZAR LA DENOMINACIÓN DE LA VIGENTE LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SUSCRITA POR EL DIPUTADO EMMANUEL REYES CARMONA.**

Se sometió a votación el dictamen de la Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; aprobándose éste por 20 votos a favor con las observaciones realizadas por las Diputadas Miroslava Carrillo Martínez y Gloria Romero León.

- b. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

Se sometió a votación el dictamen; aprobándose éste por 20 votos a favor, con las observaciones realizadas por las Diputadas Miroslava Carrillo Martínez y Gloria Romero León.

- c. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTADA POR LA DIP. GLORIA ROMERO LEÓN Y SUSCRITA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN.**

Se sometió a votación el dictamen; aprobándose éste por 20 votos a favor, atendiendo las consideraciones realizadas por la Diputada Miroslava Carrillo Martínez.

- d. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE PARIDAD ENTRE GÉNEROS, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.**

Se valoró modificarlo para que volviera a ser presentado y esperar a que la Comisión de Equidad de Género emita su opinión a dicha Iniciativa.

- e. **Minuta Proyecto de Decreto que reforma el artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, en materia de gobierno abierto, suscrita por la Dip. Ximena Puente de la Mora, del PRI;**

Se aprobó el dictamen por unanimidad de los asistentes con las observaciones realizadas por la Diputada Miroslava Carrillo Martínez.

- f. **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SUSCRITA POR EL DIP. MIGUEL ÁNGEL JÁUREGUI MONTES DE OCA, DE MORENA.**

Esta Iniciativa fue retirada del Orden del Día por su proponente, el Diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca para ser presentada

- g. **INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SUSCRITAS POR DIFERENTES DIPUTADOS DE DIFERENTES GRUPOS PARLAMENTARIOS, PAN, PRD Y MORENA.**

Este dictamen fue votado con cuatro inclusiones, dos por la Diputada Luz Estefanía Rosas Martínez y dos por la Diputada Miroslva Carrillo Martínez, por 16 votos a favor, 3 en contra y una abstención

21. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO:

- a. **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A EFECTO DE ACTUALIZAR LA DENOMINACIÓN DE LA VIGENTE LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SUSCRITA POR EL DIPUTADO EMMANUEL REYES CARMONA.**

Dictamen aprobado por unanimidad de los asistentes

- b. **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA;**

Dictamen aprobado por unanimidad de los asistentes

- c. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INAH, A REVISAR Y HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN SOBRE EL PERMISO OTORGADO A LA EMPRESA GAYA SINERGIA CONSTRUCTIVA S.A. DE C.V. PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO BARRIO DE SANTIAGO, DE QUERÉTARO.**

Dictamen aprobado por unanimidad de los asistentes

22. ASUNTOS GENERALES

En este punto hizo uso de la palabra del **Diputado Manuel Gómez Ventura** para solicitar se corrigiera la página 42 del Segundo Informe de Labores a la Maestra Irma Eréndira Sandoval Ballesteros en lugar de la Maestra Areli Gómez González y quitar una fecha de marzo de 2019. Lo cual fue aprobado.

23. CLAUSURA.

Siendo las dieciséis horas con veinte minutos del día cuatro de diciembre de dos mil diecinueve, se da por concluida la Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción

En lo que respecta al Grupo de Investigación y Análisis, de septiembre a febrero que abarca este Informe se han celebrado 3 reuniones, cancelándose la última por la contingencia del CORONAVID-19

Gestiones y Obligaciones de Transparencia.

Durante el periodo del 1° de septiembre de 2019 al 19 de marzo de 2020, la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados en la LXIV Legislatura, recibió un total de 41 peticiones relacionadas con solicitudes de información, denuncias y quejas presentadas por ciudadanos y empresas, de las cuales 5 fueron archivados por ser solo para conocimiento, ya que iban destinadas a otras áreas y 5 por falta de elementos; habiendo tramitado 31 solicitudes de información ante diversos sujetos obligados, de los que a su vez se recibieron 19 respuestas que fueron enviadas a los peticionarios, de las que 2 fueron devueltas por cambio de domicilio de los destinatarios.

Durante el mismo periodo se realizaron las cargas de información correspondientes de los meses que abarca dicho periodo, de las obligaciones de transparencia específicas de los sujetos obligados en tiempo y forma contribuyendo al cumplimiento del cien por ciento de las obligaciones de la Cámara de Diputados como Sujeto Obligado, reconocido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Así mismo, se dio contestación en tiempo y forma a dieciséis solicitudes de información ingresadas por la Plataforma Nacional de Transparencia y turnadas a esta Comisión por su naturaleza.